ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETO Y DESCRIPCION TECNICA DE CADA SERVICIO SOCIAL 5

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO 13

4. DEFINICIONES 13

5. CLASIFICACION UNSPSC 17

6. ANALISIS DEL MERCADO 18

6.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 18
6.1.1 Importancia del Sector en el Contexto Nacional y Local 18
6.1.2. Datos Historicos enn el Desempeño del Sector 21
6.1.3. Participación del Sector en el Producto Interno Bruto – Nacional y Local 26
6.1.4. Empleo que genera 35
6.1.5. Aspecto Internacional – Acuerdos Comerciales 43

6.2 ASPECTO ECONÓMICO. 44
6.2.1 Inflación 45
6.2.2 Devaluación Tasa de cambio TRM 54
6.2.3 Otros índices económicos. 55

6.3 ASPECTO TÉCNICO 56
6.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación. 56

6.4 ASPECTO LEGAL 56

7. ANALISIS DE LA DEMANDA. 59

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

7.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 60

7.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES. 62
7.3 EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTE 65

7.4 ANALISIS ESTADISTICO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA 66
6.4.1**. I**ndice de liquidez 67
6.4.2. Indice de endeudamiento 67
6.4.3**.** Razon de cobertura de intereses 68
6.4.4. Capital de trabajo 69
6.4.5. Capacidad Organizacional 70

7.5 CONCLUSIONES DE ANALISIS DE LA DEMANDA 73

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA 74

8.1 CONCLUSIONES DEL ANALIS DE LA OFERTA. 91

9. ASPECTO PRESUPUESTAL 96

10. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR 98

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

1. INTRODUCCIÓN.

La habitabilidad en calle se considera un fenómeno social, histórico y complejo, propio de las ciudades, que incluye una multiplicidad de actores sociales que entran en juego y configuran una serie de conflictos sociales asociados al mismo, desbordando por tanto el plano meramente individual. Además, emerge a partir de la confluencia entre los territorios que brindan las condiciones propicias para su surgimiento. En el marco de dicho fenómeno se configuran múltiples afectaciones, en especial para las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle y las personas en riesgo de estarlo, quienes ven vulnerados sus derechos y se enfrentan a múltiples barreras de acceso que obstaculizan su desarrollo personal y la mejora en la calidad de vida.

Aunado a lo anterior, la habitabilidad en calle es un fenómeno socialmente construido, altamente complejo y con profundos impactos para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes, que puede ser explicado a partir del análisis de los múltiples factores sociales, económicos, culturales y políticos que lo enmarcan; y atendido mediante el reconocimiento integral de las características de las poblaciones que habitan la calle.

En ese sentido, se hace necesario, no solo atender a la población que ya habita las calles, sino abordar el fenómeno de manera integral, desde la prevención con las poblaciones en alto riesgo de habitarlas y con la ciudadanía en general, para la transformación de prácticas y patrones culturales que coadyuven a su entendimiento. También es preciso generar alternativas que permitan la realización de un proyecto de vida, reconociendo y previniendo los diferentes factores expulsores, principalmente aquellos asociados al abuso en el consumo de sustancias psicoactivas y el rompimiento de lazos familiares.

De tiempo atrás, la gestión del Distrito, se ha centrado en la atención social de la población habitante de calle, en la provisión de servicios sociales orientados a garantizar condiciones mínimas de vida y derechos de estas personas, y se ha avanzado en el estudio de los factores estructurales sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que directa o indirectamente producen, reproducen y agudizan el problema. Actualmente el proyecto de atención al habitante de calle se fundamenta en el proceso de implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, adoptada mediante el Decreto 560 de 2015, respondiendo a la necesidad de resignificar el fenómeno en la ciudad y dignificar la calidad de vida de las personas que habitan la calle, por medio de procesos de inclusión social y de superación de las situaciones de alta vulnerabilidad.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Fenómeno de habitabilidad de calle: según la Política Pública Distrital para el Fenómeno de habitabilidad en calle, este fenómeno se caracteriza por ser propio de las ciudades, desarrollándose en espacios urbanos. Va más allá de aspectos individuales y se enmarca en las relaciones complejas y factores que se entretejen para permitir a las personas iniciar, transitar o permanecer en la calle. Por lo tanto, *"el Fenómeno de la Habitabilidad en la Calle, será comprendido como el conjunto de dinámicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que generan relaciones desiguales de poder afectando la garantía efectiva de los Derechos de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle o en riesgo de habitar la calle; lógicas estructurales a transformar por medio de la obligatoriedad de las funciones del Estado, la responsabilidad del sector privado y la corresponsabilidad de la ciudadanía*" (SDIS, 2015, página 59).

Como responsable de la instrumentalización de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante SDIS, está interesada en continuar con la prestación de estos servicios sociales con la mejor calidad y respondiendo a las necesidades de la población, por lo que se encuentra adelantando un proceso de identificación y caracterización de potenciales oferentes (calidades, costos, capacidades etc.) con el fin de determinar con precisión y completitud las características de la oferta según la demanda de este sector; y evaluar la viabilidad de iniciar un proceso público para operar estos servicios a través de terceros.

En el presente estudio del sector, se contempla de manera agrupada los servicios o procesos que se van a ejecutar de: *Hogar de Paso Día y Noche, Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, dos (2) servicios de Comunidad de Vida y la modalidad de Alta Dependencia Funcional*. Estos servicios se van a desarrollar durante las 3 vigencias del 2021, 2022 y 2023 a través de recursos de vigencias futuras.

Con la realización del presente proceso a través de las 4 modalidades de servicios, se está, no solo dando cumplimiento a la meta 4: de: *"Atender 9.795 ciudadanas y ciudadanos en riesgo y habitantes de calle mediante la mitigación de riesgos y daños asociados al fenómeno de habitabilidad en calle"* del proyecto establecido en el Plan de Desarrollo Distrital un Nuevo Contrato Social y Ambiental 2020-2024; sino que también a la implementación de acciones que por un lado permitan la atención de la población que por su condición se encuentra en alta vulnerabilidad o en alto riesgo de ingresar a la vida en calle, garantizando los derechos fundamentales en términos de la dignificación de su vida y por otro, el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades para promover el desarrollo humano y el establecimiento de proyectos de vida sostenibles de acuerdo a los intereses, necesidades y expectativas de cada individuo.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Los servicios antes señalados se ejecutan a través de El Proyecto de inversión: *7757: "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá* de la *Secretaría Distrital de Integración Social* y tiene como objetivo central: "Mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo.

2. OBJETO Y DESCRIPCION TECNICA DE CADA SERVCICIO SOCIAL.

2.1. Objeto del Proceso

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

2.2. Descripción Técnica de cada Servicio Social

A continuación se hace, una breve descripción técnica y conceptual de cada uno de los servicios o modalidades a desarrollar, a saber:

- ***El Hogar de Paso Día y Noche,*** tiene como objeto: *"Brindar atención integral a ciudadanas y ciudadanos habitantes de la calle, encaminada a la optimización de hábitos de autocuidado, a la promoción y prevención en salud, el fortalecimiento de auto-esquemas y la ampliación de habilidades y capacidades, bajo una perspectiva transversal de mitigación de los riesgos y daños asociados a la vida en calle, a través de la atención en la modalidad de hogar de paso día y noche".* Además, ésta modalidad está dirigida a promover la mitigación del daño y reducción de riesgos asociados a la habitabilidad de calle, de manera que se contribuya con la garantía de derechos de la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante.

- *Alcance del objeto*, es a través de esta contratación, se prestará atención, en la modalidad de hogar de paso día y noche, dirigida a promover la mitigación del daño y reducción de riesgos asociados a la habitabilidad de calle, de manera que se contribuya con la garantía de derechos de la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante.

Como modalidad debe desarrollar acciones, a corto y mediano plazo, orientadas a la adquisición, recuperación y fortalecimiento de hábitos de autocuidado de las y los ciudadanos habitantes de calle, en una lógica de derechos y deberes y en perspectiva del ampliación de habilidades y

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

capacidades para el mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida, lo cual repercute directamente en el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Es importante recalcar que la atención en los hogares de paso, debe tener unas acciones a corto y mediano plazo, a fin de no mantener largas permanencias de las y los ciudadanos en la modalidad, lo cual contribuya al desarrollo del objetivo de la misma, de esta manera el equipo interdisciplinario, debe tener la capacidad a través de las diferentes acciones e intervenciones, propender por la Ampliación de competencias y habilidades que les motiven a realizar procesos a nivel de desarrollo personal, así como es en los hogares se debe realizar la identificación de las redes familiares y/o sociales primarias, a fin de empezar con esa motivación para el acercamiento a las mismas.

Teniendo como base, que según el VII Censo de Habitantes de calle de Bogotá realizado en 2017[1], en la ciudad hay 9.538 ciudadanas y ciudadanos habitando la calle, la implementación de servicios bajo la modalidad de hogar de paso día y noche en la ciudad, contribuye con uno de los objetivos de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad de Calle que indica la necesidad de desarrollar procesos dirigidos hacia la dignificación de las condiciones de vida de la población habitante de calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y materialización de sus derechos.

- *Modalidad Hogar de Paso Día*: "Tiene por objeto identificar las situaciones a las que están expuestas las poblaciones en alto riesgo y los ciudadanos habitantes de calle, con el fin de generar procesos de introspección y reorientación a redes de apoyo familiar, social e institucional, así como la adquisición y/o recuperación de hábitos de cuidado de sí mismos, de los otros y del entorno; que permitan su dignificación a través del desarrollo de acciones y estrategias a corto plazo para el ejercicio pleno de la ciudadanía".

- *Modalidad Hogar de paso noche:* **"**Fortalecer el desarrollo personal de los ciudadanos habitantes de calle mediante procesos de atención, orientados a la regulación de sueño, mitigación del daño y la construcción de procesos de autonomía.

La situación de exclusión que viven las personas habitantes de calle, generadas a partir de imaginarios negativos en los otros actores sociales del fenómeno, las vulneraciones a sus derechos y los daños físicos y psicológicos asociados a la vida en calle, demandan de los hogares de paso día y noche, la integralidad de los enfoques de derecho, diferencial, territorial, de género y de capacidades a partir de la mitigación del daño y la reducción de riesgos asociados al fenómeno de habitabilidad de calle.

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y SDIS (2017)

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

- *Características y Condiciones Técnicas del Servicio:* Personas adultas de 29 años de edad en adelante, habitantes de calle, que serán sujeto de atención de la presente contratación, por medio de la modalidad de Hogar de Paso Día y Noche. De acuerdo con lo anterior los oferentes presentarán la propuesta, la cual incluirá la atención en un único espacio, de forma continua y acorde con lo indicado en el presente anexo técnico.

 La población atendida, está dirigida a personas habitantes de calle de 29 años de edad en adelante y cuya cobertura del Hogar de Paso Día y Noche, será ciento diez (110) cupos día y ciento diez (110) cupos noche. Los cuáles serán garantizados por el contratista en su totalidad y tendrán su ubicación en el área urbana del Distrito Capital.

- *Criterios de Focalización, Priorización, Ingreso, Egreso y Restricciones para el Acceso: d*e acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, el contratista debe tener en cuenta los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales, actualizados y que se encuentren vigentes al momento de la contratación; dichos criterios serán socializados por la supervisión al inicio de la operación del contrato, y cada vez que estos sean actualizados y/o modificados por la entidad.

Cabe precisar que para la firma del presente contrato o durante su ejecución, si la SDIS realiza una actualización o ajuste de los criterios, de manera automática se dará su aplicabilidad, dichos criterios serán socializados por la entidad al contratista para su cumplimiento.

- *Líneas de Atención Hogares de Paso Día y Noche:* los hogares de paso día y noche están dirigidos a la población habitante de calle de 29 años de edad o más, en el marco del enfoque de mitigación del riesgo y reducción de daños, y que de acuerdo con su objetivo desarrollan las siguientes líneas de manera transversal:

 - Línea de prácticas de autocuidado general y vida saludable.
 - Línea de mitigación de daños y reducción de riesgos asociados a la vida en calle.
 - Línea de acompañamiento para el desarrollo personal.
 - Línea de espacios para el desarrollo de capacidades, la movilización social y la Resignificación de la habitabilidad de calle.

Para mayor detalle y conocimiento de cada una de las líneas de atención, dirigirse al anexo técnico del Hogar de Paso Día y Noche.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

- ***La Modalidad del "Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle"***. Su objeto es "B*rindar atención integral a mujeres habitantes de calle de 29 años de edad en adelante a través del -centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle- generando procesos de desarrollo personal, que contribuyan al mejoramiento de su proyecto de vida, promoviendo su inclusión social.*

- *El Alcance del Objeto*: Por medio de esta contratación la Subdirección para la Adultez, contará con la modalidad de "*Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle"*, en sus diversidades, en edades desde los 29 años en adelante, con el objetivo, de generar procesos para el desarrollo personal integral a través de facilitar la ampliación de sus capacidades y la generación de oportunidades; promoción y prevención de su salud; prevención y atención de violencias y discriminaciones múltiples, orientando así, al enriquecimiento de su proyecto de vida, el cual busca posibilitar la inclusión social. . Aspectos que se enmarcan en la promoción, protección y garantía de derechos, con la implementación de los enfoques de género, diferencial e interseccional, para dignificar su condición de vida y resignificar el fenómeno de habitabilidad en calle que la población de mujeres experimenta.

Es así, como el *Centro de Atención brindará atención integral,* con enfoques de género, diferencial e interseccional, en las siguientes dimensiones, de acuerdo con los ejes temáticos y estrategias que se relacionan a continuación:

EJES TEMÁTICOS Y ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE

EJES TEMATICOS	ESTRATEGIAS
Desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades	• Estrategia transversal de las artes como herramienta de transformación personal y colectiva • Estrategia de generación de oportunidades • Estrategia de desarrollo socio-ocupacional
Prevención y Promoción En salud	• Estrategia en prevención y promoción en salud para el bienestar de las mujeres
Prevención y atención frente a las violencias	• Estrategia de prevención y atención de las mujeres habitantes de calle víctimas de violencias

Fuente: Lineamiento centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle

- *Cobertura:* la población atendida, está dirigida a personas habitantes de calle de 29 años de edad en adelante y cuya cobertura es de cien (100) cupos.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Para mayor información detallada de cada eje temático, debe al anexo técnico.

- *Criterios de Focalización, Priorización, Ingreso, Egreso y Restricciones para el Acceso*: De acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social se tienen en cuenta los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales, mediante resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018, dichos criterios serán socializados por la supervisión al iniciar el contrato y cada vez que estos sean actualizados y/o modificados por la entidad.

Cabe precisar que para la firma del presente contrato o durante su ejecución, si la SDIS realiza una actualización o ajuste de los criterios, de manera automática se dará su aplicabilidad, dichos criterios serán socializados por la entidad al contratista para su cumplimiento.
Para mayor información y detalle de los criterios antes señalados, debe dirigirse al anexo técnico del presente servicio.

- ***Centro de Atención para Personas Habitante de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva.*** *El objeto* es: Brindar atención integral a personas adultas habitantes de calle de 29 años en adelante, con alto deterioro funcional a nivel físico, mental y cognitivo, orientada al mejoramiento de su calidad de vida, la restitución y garantía de los derechos.

- *El alcance del objeto,* del presente servicio, se fundamenta en el proceso de implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, adoptada mediante el Decreto 560 de 2015, respondiendo a la necesidad de resignificar el fenómeno en la ciudad y dignificar la calidad de vida de las personas que habitan la calle, por medio de procesos de inclusión social y de superación de situaciones de alta vulnerabilidad relacionadas con la habitabilidad en calle.

En este sentido las acciones a realizar en el marco del contrato, corresponden con brindar la atención integral a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle del distrito capital, de 29 años en adelante, en condición de dependencia física, cognitiva o mental producto de la permanencia en calle. Estas acciones están orientadas a reconocer las condiciones y necesidades específicas de la población sujeto de atención, en el que se garantiza un abordaje diferencial que permita mejorar su calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos, así como el fomento a la integración al entorno familiar, social y comunitario a través de su desarrollo personal y socio ocupacional.

De allí que la prestación de la modalidad contratada para la atención de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en condición de dependencia funcional a nivel físico, mental y/o cognitivo, está dirigida a brindar una atención integral desde los aspectos de cuidado personal (higiene, alimentación, vestido, hábitos de vida saludable, cuidados en salud), rehabilitación física,

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

funcional, seguimiento en salud, atención psicosocial, fortalecimiento en habilidades de desarrollo personal, ocupacional y social, a la vez promoverá un ambiente de convivencia efectiva para el crecimiento individual y colectivo de los participantes vinculados a la modalidad, de acuerdo con los lineamientos dados por la Secretaria Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Adultez.

- *Características y condiciones técnicas del servicio:* La modalidad de "Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva. ", desarrolla procesos a mediano y largo plazo en medio institucional, dirigido a brindar la atención a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante, con diagnóstico emitido por el sector salud, donde se soporte el estado funcional de la persona con uso de apoyos extensos o generalizados para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, condiciones que asocian a la habitabilidad en calle.

En ese sentido, para lograr los objetivos trazados que se requiere en el Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva, se estableció que la atención se realice por medio de una unidad operativa ubicada en zona rural de un municipio de clima cálido del departamento de Cundinamarca máximo 120 km de la ciudad de Bogotá.

- *La cobertura:* de la modalidad es de ciento cincuenta (150) cupos dirigidos a personas adultas habitantes de calle de 29 años en adelante.

- *Criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones de la población sujeto de atención:* La Secretaria Distrital de Integración Social con el fin de determinar los beneficiarios a los servicios sociales y apoyos económicos que se brindan, define los criterios para la focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y modalidades, en este sentido para el caso de la modalidad Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva aplicarán los criterios que estén vigentes en la entidad.

Cabe precisar que para la firma del presente contrato o durante su ejecución, si la SDIS realiza una actualización o ajuste de los criterios, de manera automática se dará su aplicabilidad, dichos criterios serán socializados por la entidad al contratista para su cumplimiento.

Nota: El gobierno distrital conocedor de este trabajo y ante la necesidad de abordar la problemática creciente de pobladores que convertían la calle en su lugar de hábitat, creó el Programa Distrital de Atención al Adulto Indigente (Nominado con el Código 4020) en el marco del Plan de Desarrollo "Formar Ciudad", "en cumplimiento del Acuerdo 13 de 1995, su Decreto Reglamentario 897 de 1995 y la Resolución 787 del 27 de junio de 1996". Con este programa se buscaba reducir los procesos de exclusión social y deterioro personal de la población que vive en la calle, brindando atención,

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

acompañamiento y abordaje a través de procesos de desarrollo personal Desde ese momento y hasta el día de hoy el rango de edad para la atención a esta población se establece: IDIPRON: de 10 a 28 años de edad y la SDIS de 29 años en adelante.

- *Líneas de Atención:* Las líneas de atención para el presente contrato se constituyen como la estructura programática para la prestación de la modalidad Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva, los cuales contienen los lineamientos técnicos y metodológicos para dar cumplimiento al objeto del contrato, A saber:

 - Línea 1: Atención Integral.
 - Línea 2: Fortalecimiento Socio Ocupacional.
 - Línea 3: Fortalecimiento de Redes.

 Para mayor información de cada una de las líneas de atención del presente servicio favor dirigirse al anexo técnico.
- *Metodología de Intervención y Seguimiento:*

La convivencia reproduce los hábitos y rutinas de la vida cotidiana, de allí que los ciudadanos establecen relaciones interpersonales, roles, responsabilidades que contribuyen a dinamizar el día a día, por lo que surge la necesidad de desarrollar metodologías de aprendizaje social, orientadas a construir de manera voluntaria, consciente un proyecto de vida alternativo en pro de una inclusión social, familiar y ocupacional.

En este sentido es necesario abordar diversas metodologías, de acuerdo con el objetivo y el énfasis que se tenga. A continuación, se dispone de una propuesta a implementar, pero con la claridad que la modalidad podrá complementar su accionar con otras que recojan el desarrollo de las líneas planteadas en este documento.

- La metodología psico-educativa hace referencia al refuerzo de fortalezas, recursos y habilidades propias, que van a permitir al ciudadano evitar una recaída. Con ello se busca que entre más logre el sujeto involucrarse, identificar y fortalecer su conocimiento, mejor va a ser la manera en que podrá solventar situaciones evitando así volver a las dinámicas de calle. Así mismo, la metodología socio educativa busca fortalecer las habilidades y capacidades del ciudadano que le permitirá desenvolverse de manera asertiva en los diferentes grupos sociales, ya sea a nivel familiar, laboral, recreativo entre otros.

- Metodología lúdica terapéutica, basándose en lo lúdico como medio de expresión de pensamientos y emociones, donde permita exteriorizar conflictos internos y minimizar los efectos de experiencias negativas. Se busca a partir de esta metodológica propiciar el

desarrollo integral del ciudadano en las diferentes dimensiones (físicos, emocionales, sociales e intelectuales.
- La arteterapia: Consiste en una técnica mental que usa el proceso creativo para mejorar y realzar el bienestar físico, mental y emocional de los individuos. Se basa en ayudar a resolver conflictos y problemas, desarrolla habilidades interpersonales, manejo de la conducta, reduce el stress, favorece la autoestima, la auto conciencia y la introspección.

- Metodología por proceso:

 Desde una mirada de procesos, el contratista realizará acciones de autocontrol y mejora continua a partir de:
 - Evaluación de procesos, procedimientos y resultados operación de la modalidad
 - Evaluación resultados modelo de atención - resultados por participante
 - Acciones de mejora

 En este seguimiento el equipo de apoyo a la supervisión recibirá por parte del contratista un informe cada trimestre quedé cuenta de las acciones adelantadas anteriormente mencionadas.

 Para lo descrito, que corresponde a las actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas y agropecuarias, el contratista garantizará durante la ejecución del contrato y para cada una de las vigencias, la totalidad y el perfecto estado para su uso de los elementos necesarios para desarrollarlas y que se relacionan a continuación.

 Se resalta que la primera entrega, de la primera vigencia del contrato, corresponde a elementos nuevos. En ningún caso se deberán entregar, en la primera vigencia, elementos usados. Así mismo, para las siguientes vigencias, para efectos de higiene, funcionalidad y presentación, la supervisión del contrato determinará qué elementos deben cambiarse y entregarse nuevos, para lo cual el contratista deberá atender la solicitud de acuerdo con lo que se establezca con la supervisión.

- ***Modalidad Comunidad de Vida:*** El Objeto: de ésta modalidad es Brindar orientaciones técnicas, administrativas y operativas para la prestación de la modalidad comunidad de vida, dirigida a promover la dignificación de la vida de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle de 29 años en adelante, a través de procesos de atención integral dirigidos al desarrollo personal, la inclusión socio ocupacional y la movilización de redes de apoyo, contribuyendo con la deshabituación de la vida en calle y la inclusión social.

 Alcance: Por medio de esta contratación, la Subdirección para la Adultez prestará el servicio social en la modalidad de Comunidad de Vida la cual está dirigida a la población habitante de

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

calle de 29 años en adelante, que muestra interés en seguir en proceso de atención en ámbito semi-institucionalizado con el objetivo de superar la habitabilidad en calle. En este sentido, esta modalidad corresponde a una respuesta institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos habitantes de calle, bajo el marco de la implementación de la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle – PPFHC contribuyendo a la dignificación de las condiciones de vida de la población habitante de calle y a la resignificación del fenómeno, y de esta forma dar cumplimiento a las metas del componente de atención integral del Proyecto de Inversión 7757 "Implementación de estrategias y servicios para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle".

Cobertura: La cobertura del servicio es de ciento treinta (130) cupos dirigidos a personas adultas habitantes de calle de 29 años de edad en adelante.

Todos los demás aspectos técnicos que comprende esa Modalidad de "Comunidad de Vida" se encuentran en el anexo técnico y en el documento transversal de componentes que hace parte del mismo anexo y del mismo proceso.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Este estudio tiene como objeto principal describir y conocer el comportamiento de la oferta de los servicios sociales para ciudadanos habitantes de calle que se prestan en el Distrito Capital, y de las entidades públicas y privadas prestadoras, así como las características básicas de la demanda a partir de la experiencia de la SDIS en la atención de esta población y de los lineamientos del proyecto de inversión N°. 7757 para la *"Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle" dentro del marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.* Además, conocer el comportamiento de las variables macroeconómicas que directamente o indirectamente están relacionadas con el desarrollo del presente proceso de los servicios sociales de la SDIS.

4. DEFINICIONES.

A continuación, se indican algunos conceptos fundamentales en el marco de la propuesta de Hogar de Paso y que deben ser tenidos en cuenta para todo el desarrollo metodológico y operativo del proceso.

Fenómeno de la Habitabilidad en Calle: Conjunto de dinámicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que generan relaciones desiguales de poder afectando la garantía efectiva de los derechos de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle o en riesgo de habitar la

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

calle; lógicas estructurales a transformar por medio de la obligatoriedad de las funciones del Estado, la responsabilidad del sector privado y la corresponsabilidad de la ciudadanía.

Personas en riesgo de habitar calle: Se considera que se encuentran en riesgo de habitar la calle, las personas que, por circunstancias de fuerza mayor o de manera voluntaria, permanecen en calle entre uno (1) día y hasta siete (7) días. En estos casos las entidades territoriales del lugar donde se encuentre la persona, actuando en el marco de sus competencias y responsabilidades y de los lineamientos estratégicos de prevención, la PPSHC, activarán las medidas de protección y atención temporal que el caso amerite y dispondrán su acogida en lugares especiales para personas con bajas permanencias, con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se priorizará la atención de niños, niñas y adolescentes en estado de indefensión y vulnerabilidad manifiesta para su oportuna y temprana rehabilitación, como lo establece la ley 1641 de 2013.

Si la persona permanece entre ocho (8) días y hasta tres (3) meses en calle, desarrollando hábitos de vida en calle, se entenderá que está en "alto riesgo" de habitar calle y será sujeta de medidas de protección y atención integral, según lo establecido en la PPSHC y los planes, programas y proyectos diferenciales existentes en la entidad territorial para la atención de estos casos.

Habitante de la calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar.

Habitabilidad en calle: Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales.
Calle: Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano.

Factores de Permanencia: Son aquellos elementos, circunstancias o actitudes de la comunidad que facilitan y brindan las condiciones para que una persona tome la decisión de permanecer en un determinado espacio. Los Factores de Permanencia se aplican a las personas habitantes de calle y a la comunidad de los sectores intervenidos (SDIS, 2015).

Factores expulsores: Son aquellos elementos, circunstancias, situaciones o actitudes presentes en las personas, familias o comunidades, que aumentan las probabilidades o posibilidades de que una persona pueda llegar a la habitabilidad en calle.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Factores Protectores: Son aquellas capacidades y oportunidades, tanto individuales, familiares, comunitarias y gubernamentales, que permiten la protección de las poblaciones en riesgo de habitar la calle, así como la dignificación o superación de la habitabilidad en calle.

Prevención: La Prevención del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle se define como la implementación de estrategias y acciones que buscan una protección integral para todas las poblaciones en riesgo de habitar la calle, haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en alto riesgo, con miras a brindar herramientas y oportunidades que permitan contemplar diversas alternativas que mejoren su calidad de vida, fomenten el autocontrol y permitan la resistencia colectiva ante las diferentes presiones y sistemas sociales que permiten o impulsan a las personas hacia una vida en calle; así como estrategias para abordar los riesgos asociados a los ámbitos individual, familiar, comunitario y social, en el marco del respeto por la libertad y autonomía en la construcción de los diversos proyectos de vida.

Consumo de SPA. Las sustancias psico-activas son extractos naturales o sintéticos que al ser consumidas afectan el sistema Nervioso Central, siendo estimulantes o depresoras del mismo; El consumo de estas sustancias desde la perspectiva de la Política Pública para la atención y prevención del consumo y la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C, se lee desde una perspectiva construccionista en la cual entendemos que no es solo una acción conductual, sino que emerge también en relación con unos factores económicos, políticos, sociales y psicológicos, elementos discursivos y de representaciones sociales.
El abuso de estas sustancias está determinado por un uso continuado de las mismas que afecta directamente al individuo en varios aspectos de su vida, configurando una dependencia a las sustancias que puede ser física, psicológica y/o social; También a través de esta política pública se han determinado el tipo de consumidores según el uso que se le dé a las sustancias: Consumo experimental, recreativo, habitual, compulsivo, consumo problemático y consumidor-expendedor.

Factores de Permanencia. Son aquellos elementos, circunstancias o actitudes de la comunidad que condicionan a una persona para tomar la decisión de permanecer en un determinado espacio. Los Factores de Permanencia se aplican a las personas habitantes de calle, la población en riesgo y a la comunidad de los sectores intervenidos (SDIS, 2015).

Violencia Intrafamiliar Corresponde al abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros. Esta violencia puede ser física, sexual, o psicológica, y causar muerte, daño, sufrimiento físico sexual o psicológico; así la violencia intrafamiliar se concibe según Gutiérrez (2003) citado por Sierra, Macana & Cortés (s.f) como: "toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social".

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

En este orden de ideas se puede decir entonces que la violencia intrafamiliar vulnera e involucra los derechos humanos, la integridad de las personas, la libertad, la autodeterminación, los derechos de las niñas y los niños, el libre ejercicio de todos los derechos y desarrollo de la personalidad, involucrando un gran problema de salud pública (Sierra, Macana & Cortés. s.f).

Educación Popular Concepción político pedagógica, que busca a través del dialogo de saberes, la participación y la construcción colectiva de conocimientos el desarrollo de las capacidades de transformación de los hombres y mujeres, como punto de partida para los cambios sociales, como vía y herramienta para el cambio social, no restringida al ámbito escolar, sino extendida al conjunto de la sociedad."

Formación para el Trabajo[2]: La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Política pública social para habitantes de la calle: Constituye el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social.

Enfoque de Derechos. Parte de la equidad y la justicia como la base de la sociedad y coloca al Estado como el garante de las condiciones para la promoción, protección, restablecimiento y realización de los derechos, con el fin de que las personas puedan poner en acción sus capacidades, encontrando múltiples oportunidades para realizar sus proyectos de vida.

Enfoque Diferencial. Este se entiende como la respuesta a un principio de justicia y equidad, frente a las diferencias que deben ser visibilizadas

[2] http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-234968.html. Consultado el 27 de junio de 2014.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Enfoque de Género. Considera las diferentes oportunidades que tienen hombres y mujeres, sus interrelaciones y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Igualmente, plantea el reconocimiento de las diferencias en las relaciones entre las personas, producto de la construcción social de la identidad de género y el sexo.

Enfoque Territorial. El territorio parte de ser un espacio físico que incluye todos los objetos que puedan estar en el mismo, sin embargo es territorio cuando un espacio es intervenido por el ser humano a través de las transformaciones y relaciones multidimensionales de la vida humana que se dan en dicho espacio.

Enfoque de desarrollo de capacidades. Entendido como un enfoque de desarrollo de los sujetos que promueve la participación y autonomía de los individuos, para dirigir las acciones en relación con las potencialidades de cada persona, buscar el bienestar y desarrollo integral del ser, superando la cultura del mercado omnipresente, con el fin de que las personas a través de la superación de la dependencia asistencial con el estado, promueven y activan sus potencialidades, sus capacidades y la movilización social frente a las problemáticas de la sociedad y la participación en la construcción de sus soluciones, esto conlleva una ciudadanía en pleno ejercicio, con garantía de derechos. Por lo tanto, no se puede imponer un ideal sobre lo que se considera una buena vida (Restrepo, 2013) "La cuestión de la "vida buena" se constituye en una categoría central del enfoque de las capacidades, a partir de una perspectiva pluralista que reconoce las diversas formas en las que las personas conciben, buscan y alcanzan el bienestar"

Dignificación de la habitabilidad en calle. Implica siempre reconocer que es una decisión libre de las personas y que por ende se debe respetar su autonomía y la posibilidad de asumirla como un estilo de vida, siempre y cuando sea una decisión voluntaria. Desde esta postura, es importante entender que dignificar la vida de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle implica la realización y garantía de sus Derechos, desarrollando las acciones para que ninguna persona esté en calle en contra de su voluntad y la que así lo decida pueda contar con las oportunidades para mantener su lugar como ciudadana o ciudadano sujeto de Derechos en el marco de la Dignidad Humana.

Dinámicas relacionadas con las mujeres habitantes de calle: Aunque en términos numéricos el grupo de mujeres es aproximadamente el 10% del total de la población habitante de Calle en el Distrito, las situaciones de vulneración de derechos expresados en violencia física, psicológica y sexual caen de manera desproporcionada sobre este grupo de mujeres diversas: "La calle no es naturalmente atractiva para las mujeres porque es el símbolo de los peligros: violaciones, agresiones, robos y demás actos contra la integridad física y humana que se acentúan en la población femenina por su "vulnerabilidad natural", su posicionamiento como objeto de deseo y la construcción del hombre desde la fuerza, la superioridad y la autoridad. Pensar en vivir en la

calle bajo este escenario resulta demasiado riesgoso, difícil de pensarse y muy costoso desde cualquier punto de vista, por eso muy pocas mujeres se atreven hacerlo

Resignificación del fenómeno. Resignificar la Habitabilidad en Calle, implica transformar los imaginarios y las representaciones de los sujetos que la habitan de manera ocasional, frecuente o permanente e implica hacer transformaciones en las relaciones de poder que han sido naturalizadas y que impactan no sólo a quienes ya han asumido la habitabilidad en calle sino también a las poblaciones en riesgo de iniciarla, comprendiendo así que los diversos territorios son un espacio de todos y todas, que requiere de aportes y el trabajo en común para que se configuren como un territorio social, de beneficio común y no solo privado; lo que a su vez implica la participación de los diversos actores vinculados al Fenómeno reconociendo las situaciones de discriminación, de exclusión, de violencia, de tensiones con el fin de buscar alternativas que permitan unas nuevas condiciones para las personas, favorables a la promoción y protección del goce efectivo de los Derechos.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes; teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1510 del 17 de Julio del 2013 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Nota: Se debe indicar que la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un y Contratación Pública, por consiguiente el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, deberá entenderse de acuerdo a lo señalado en la Circular Externa No. 12 del 05 de Mayo de 2014, emitida por Colombia Compra Eficiente, al considerar que las Entidades estatales no podrán excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras y servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.

Entiéndase dicho Clasificador de Bienes y Servicios, UNSPSC: conforme a lo señalado en la Circular Externa No. 12 del 05 de Mayo de 2014, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO	DESCRIPCION
93	14	15	00	Desarrollo de Servicios Sociales
93	14	15	01	Servicios de Política Social
93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social
93	14	17	06	Servicios de Protección de Minorías

(http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion).

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

6. ANALISIS DE MERCADO

6.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional.

Dentro de la Economía Clásica el Sector Terciario o de Servicios, corresponde al Sector de la economía que no produce bienes, y que sin embargo, dichas actividades son necesarias para la satisfacción de las diferentes necesidades del ser humano que no se pueden llenar con mercancías y cuya importancia es trascendental para dinamizar la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno.[3].

La afluencia de este tipo de entidades y su fuerte impacto a nivel de desarrollo social y económico, las Entidades sin Ánimo de Lucro hacen parte del hoy llamado tercer sector, diferente a los Sectores Público y Privado de la economía (Villar, 2001), donde a su vez, este tercer sector conforma la emergente Economía Social, de la que hacen parte algunas ONG, juntas comunales, cajas de compensación, algunas fundaciones, asociaciones de bienestar económico y otras entidades similares, siendo ésta diferente a la economía solidaria por cuanto hace acciones de bienestar para los sectores populares.
A nivel nacional, los servicios prestados a población de habitabilidad en calle se encuentran agregados al denominado *Sector de Servicios,* sin embargo no se tienen indicadores individualizados, de cuál es la participación económica desagregada de las entidades que brindan éstos servicios, tan necesarios para la protección de la población y sus procesos de inclusión social y laboral.

Además de lo anterior, se establece que en el sector de servicios, la problemática se ha convertido en una de las de mayor relevancia, debido a la cantidad de violencia, desempleo y el consumo de sustancias psicoactivas. Además del crecimiento de migrantes atraídos por una oferta de mejor calidad de vida, de empleo, que finalmente termina envolviéndolos en un círculo de vicios, hambre y pobreza absoluta. Situación que ha generado el desarrollo de sectores suburbanos y marginales, carentes de los más elementales servicios sociales, con altos índices de desempleo, es decir, grupos con graves dificultades económicas que terminan viviendo en estado de indigencia y alta vulnerabilidad social. Optando por hacer del espacio público su lugar de residencia, convirtiéndose desde luego en habitante de calle.

[3] http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

La actividad económica de los *Servicios Sociales, Comunales y Personales; el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. La p*resentó hasta el año 2017, de manera individual dentro de las grandes ramas que comprende el Producto Interno Bruto – PIB.

Aunado a lo anterior, a mediados del año 2018 ésta actividad fue reclasificada por el DANE dentro de las grandes ramas económicas del Producto Interno Bruto – PIB., con el nombre de: **"*Administración pública, defensa, educación y salud humana y de servicios sociales*.**

La Administración Pública y Defensa: comprende "planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales".

A continuación se hace una breve descripción y análisis comparativo del comportamiento y participación dentro del Producto Interno Bruto – PIB de ésta de: "*Actividad Económica" durante el segundo trimestre del año 2019 Vs Tercer III trimestre 2020.*

En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto total y nacional, en su serie original, decrece **-** 9,0% respecto al mismo periodo de 2019.

Respecto a ésta Actividad Económica de la ***"Administración pública, defensa, educación y salud humana y de servicios sociales**. P*ara el tercer III trimestre de 2020, el valor agregado de ésta actividad decrece[4] en el **-** 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,0%.
- Educación decrece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 4,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,9%, explicado por:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,5%. • Educación decrece 0,9%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 18,1%.

[4] DANE: Boletín Técnico – Producto Interno Bruto – Tercer III Trimestre 2020.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Administración Pública y Defensa – Tasas de Crecimiento. Durante el Tercer III Semestre de 2020.

Tasas de crecimiento

Actividad económica	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- III / 2019[pr]-III	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - III/ 2020[pr] - II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,0	2,5	-0,5
Educación	-0,5	1,1	-0,9
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	-4,8	-6,8	18,1
Administración pública y defensa[2]	**-0,7**	**-0,6**	**3,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

6.1.2. **Datos históricos del Desempeño del Sector**

La actividad económica de los *Servicios Sociales, Comunales y Personales; el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. La p*resentó y la clasificó hasta el año 2017, de manera individual dentro de las grandes Ramas de Actividad Económica de comprenden el Producto Interno Bruto – PIB.

A mediados del año 2018 ésta actividad fue reclasificada dentro de las grandes ramas económicas del Producto Interno Bruto – PIB., con el nombre de: "*Administración pública, defensa, educación y salud humana y de servicios sociales".* A continuación se hace una descripción y análisis comparativo del comportamiento y participación de ésta "Actividad Económica" durante el año 2019 y el comportamiento del último trimestre del mismo vs año 2018.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Con el nuevo nombre de la actividad económica "*Actividad Administración pública y defensa"* abarca y comprenden otros temas o áreas tales como: *educación y salud humana y de servicios sociales*. *Ésta Actividad Económica para el año 2019* el valor agregado de la de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%, comparado con el mismo periodo de 2018.

Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crecen 4,3%.
- Educación crece 4,5%.
- *Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 6,3%.*

Ya en un periodo más cercano, como el segundo trimestre de 2020, según el Dane, el valor agregado de la *administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria;* educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,0%.
- Educación crece 1,2%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 19,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 3,8%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,2%.
- Educación no presenta variación.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 19,8%.

El anterior comportamiento negativo del Producto Interno Bruto PIB, obedece a causa de la Pandemia del Covid-19. Obligando en gran medida al cierre de la economía, cuarentena, aislamiento y confinamiento de la población. La Pandemia hundió el Producto Interno Bruto PIB en el segundo trimestre entre abril y junio de 2020, se redujo a – 15,7%, respecto al mismo lapso de 2019. Como anteriormente se señaló, los sectores más afectados fueron, comercio, transporte,

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

reparación de vehículos, alojamiento y servicio de comida; manufacturas y construcción. Éstos tres (3) últimos contribuyeron con el 11,8%.
En el cuarto trimestre de 2019pr, el valor agregado de la *administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%*, respecto al mismo periodo de 2018p. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento como se refleja en la siguiente tabla:

Administración Pública y Defensa – Tasas de Crecimiento. Durante el Tercer III y Cuarto Trimestre de 2019 y 2018.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019^{Pr} / 2018^{P}	2019^{Pr} - IV / 2018^{P}- IV	2019^{Pr} - IV / 2019^{Pr} - III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,3	4,3	0,0
Educación	4,5	5,0	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,3	6,1	-0,7
Administración pública y defensa[2]	**4,9**	**4,9**	**1,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{Pr}preliminar
^{P}provisional
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Durante el año 2018 el valor agregado de la de la *administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece* 4,1%, comparado con el mismo periodo de 2017p. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento[5]:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crecen 5,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 4,8%.

[5] Fuente: Dane boletín técnico, diciembre de 2018. Producto Interno Bruto. Cuarto trimestre 2018.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

• Educación crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2018pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017p. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,6%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 4,1%.
• Educación crece 1,3%.
Durante el año 2016, la rama *Servicios sociales, comunales y personales* creció en 2,2%, comparada con el año anterior 2015. Este resultado se explica por los siguientes comportamientos: servicios de educación de mercado en 4,0%; servicios domésticos en 3,0%; servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos en 2,4%; servicios sociales (asistencia social) y de salud en 2,0%; y servicios de administración pública y defensa en 1,8%.
El valor agregado de la rama Servicios sociales, comunales y personales creció en 0,9% frente al mismo trimestre de 2015 explicado por los siguientes comportamientos: servicios de enseñanza de mercado en 4,5%; servicios domésticos en 2,4%; servicios sociales (asistencia social) y de salud en 1,4%; servicios de administración pública y defensa en 0,2%; y servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos en 0,2%.[6]

En el cuarto trimestre de 2016 respecto al mismo periodo de 2015, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; construcción; y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras.

- **Actividad Pública y Defensa educación y salud humana y de servicios sociales –Tasas de Crecimiento Segundo Trimestre 2019 - 2018**

 - **Producto Interno Bruto – Valor Agregado por Actividad Económica – Tasas de Crecimiento.**

En el siguiente cuadro se viasuliza el comportamiento y la contribuación al Producto Interno Bruto – PIB por actividad económica, durante el mismo periodo de analisis es decir en el segundo trimestre del año 2018, 2019 y 2020.

La actividad economica, que nos compete para el presete estudio del sector del Hogar de Paso corresponde a la ***"Administración pública, defensa, educación y salud humana y de servicios***

[6] Fuente: Dane boletín técnico, marzo 01 de 2017 Producto Interno Bruto. Cuarto Trimestre de 2016.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

sociales". Como se observa ésta actividad decrece con el -3,7% con respecto al mismo período del 2019.

El comportamiento de ésta actividad económica, en el segundo trimestre de los años 2018 y 2019, fue del 5,4%. (ver cuadro enseguida).

Ésta pandemia, además generó una contracción histórica de la economía donde generó que un gran número significativo de empresarios colombianos hayan desembocado a no tener una capacidad operacional, muchas sin canales para vender sus productos y ofrecer sus servicios.
Por el lado de demanda, los consumidores están dejando de comprar por la pérdida de sus empleos, la reducción de sus ingresos, o la incertidumbre frente a la situación de salud pública.

Producto Interno Bruto 2019 - 2018 – Valor Agregado por Actividad Económica –

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)	
	2019Pr - II / 2018P - II	2020Pr - II / 2019Pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	**0,1**
Explotación de minas y canteras	1,2	**-21,5**
Industrias manufactureras	0,4	**-25,4**
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,6	**-8,6**
Construcción	0,8	**-31,7**
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	4,6	**-34,3**
Información y comunicaciones	3,5	**-5,2**
Actividades financieras y de seguros	4,4	**1,0**
Actividades inmobiliarias	2,8	**2,0**
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,5	**-10,2**
Administración pública y defensa, educación y salud	5,4	**-3,7**
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	3,3	**-37,1**

Tasas de Crecimiento.

6.1.3. Participación del Sector en el Producto Interno Bruto – PIB. Nacional y Local

Dentro de la Economía Clásica el Sector Terciario o de Servicios, corresponde al Sector de la economía que no produce bienes, y que sin embargo, dichas actividades son necesarias para la satisfacción de las diferentes necesidades del ser humano que no se pueden llenar con mercancías y cuya importancia es trascendental para dinamizar la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno. Etc[7].

[7] http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Los servicios prestados a la población que pueden llegar a ingresar al fenómeno de habitante de calle se encuentran agregados al denominado *Sector de Servicios Sociales*; que, actualmente están contemplados dentro de la nueva reclasificación de la actividad económica llamada: ***Administración pública, defensa, educación y salud humana y de servicios sociales***" sin embargo no se tienen indicadores individualizados, del cual es la participación económica desagregada de las entidades que brindan estos servicios.

En el entendido de que la importancia de éste tipo de servicios es más cualificable y medible en cuanto al impacto humano en la vida de los usuarios y social en la comunidad, y como tal específicamente no hay un estudio que mida el aporte de éste sector dentro de la economía, se procederá a analizar el renglón general de la economía en el cual éste tipo de servicios puede estar incluido, en la actividad económica anteriormente llamada *Servicios sociales, comunales y personales.* Ahora ésta actividad económica que comprende estos servicios se llama: ***"Administración pública, defensa, educación y salud humana y de servicios sociales".***

Para el presente análisis del presente estudio del sector y la actividad que nos compete, recurrimos al último reporte del Dane que corresponde al tercer III trimestre de 2020 del Producto Interno Bruto – PIB., a continuación, él análisis se realiza inicialmente de manera conjunta o agrupada de todas las actividades económicas que lo componen. Luego se realiza el análisis de manera particular es decir, de la actividad económica a que pertenece éste proceso que se va a convocar de los Hogares de Paso Día y Noche.

Producto Interno Bruto – PIB a Nivel Agregado por Actividad Económica Durante el Tercer III Trimestre de 2020.

Para el tercer trimestre de 2020pr, es decir julio – septiembre, el Producto Interno Bruto Nacional y total, en su serie original, decrece **-**9,0% respecto al mismo periodo de 2019[8].
Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

[8] DANE: Boletín Técnico – Producto Interno Bruto – PIB. III trimestre 2020.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

Producto Interno Bruto – Valor Agregado por Actividad Económica – Tasas de Crecimiento. Tercer III Trimestre y Año Corrido Enero –Septiembre 2020.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020^{Pr}- III / 2019^{Pr}-III	2020^{Pr} / 2019^{Pr}	2020^{Pr} - III / 2020^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

El anterior comportamiento negativo del Producto Interno Bruto PIB, obedece a causa de la Pandemia del Covid-19. Obligando en gran medida al cierre de la economía, cuarentena, aislamiento y confinamiento de la población. La Pandemia hundió el Producto Interno Bruto PIB en el segundo y tercer trimestre entre abril-junio y julio-septiembre de 2020, se redujo a – 15,7%, respecto al mismo lapso de 2019. Como anteriormente se señaló, los sectores más afectados fueron, comercio, transporte, reparación de vehículos, alojamiento y servicio de comida; manufacturas y construcción. Éstos tres (3) últimos contribuyeron con el 11,8%.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Ésta pandemia, además generó una contracción histórica de la economía donde generó que un gran número significativo de empresarios colombianos hayan desembocado a no tener una capacidad operacional, muchas sin canales para vender sus productos y ofrecer sus servicios.

Por el lado de demanda, los consumidores están dejando de comprar por la pérdida de sus empleos, la reducción de sus ingresos, o la incertidumbre frente a la situación de salud pública.

- **Comportamiento Económico de la Actividad Económica de la "*Administración pública, defensa, educación y salud humana y de servicios sociales.*" .dentro del Producto Interno Bruto – PIB. Durante el Tercer III Trimestre 2020.**

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece -0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,0%.
- Educación decrece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad socialde afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,5%.
- Educación decrece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 18,1%. (Ver cuadro página siguiente).

Administración Pública, Defensa, Educación y Salud Humana y Servicios Sociales – Tasas de Crecimiento Tercer III Trimestre de 2020.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Actividad económica	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- III / 2019pr-III	2020pr / 2019pr	2020pr - III/ 2020pr - II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,0	2,5	-0,5
Educación	-0,5	1,1	-0,9
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	-4,8	-6,8	18,1
Administración pública y defensa[2]	**-0,7**	**-0,6**	**3,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Comportamiento del Producto Interno Bruto PIB de BOGOTA. – A Nivel Local Durante el Primer Trimestre de 2020.**

Bogotá, genera el 25% del PIB nacional, con la estructura productiva más diversificada del país. En la ciudad se encuentra la mayor plataforma empresarial con el 29% de las empresas registradas en Colombia, lo que representa más de 441.000 empresas, teniendo como característica que la mayoría de estas son microempresas (88%) y pymes (11%).

Previo a la pandemia, Bogotá creció 3,6% en su PIB, valor superior al crecimiento promedio (3,4%) de los últimos 10 años, y la expectativa para el 2020 era un crecimiento de 4%. El Covid-19 ha generado una crisis devastadora para la economía de la ciudad. El crecimiento económico a nivel nacional ha caído a niveles negativos históricos de -15,7% en el segundo trimestre de 2020. En Bogotá se estima que la caída del crecimiento puede estar entre -4,2% y -8% (SDH, 2020) dependiendo de la duración de la parálisis en la producción de bienes y servicios. La industria, el comercio, la construcción y los servicios han tenido contracciones, en algunos contrarrestando el buen ritmo que traían de años anteriores como es el caso del sector de servicios y comercio y, en otro caso, profundizando una crisis previa como la del sector de la construcción. Por último, se

destaca que el 99% de las empresas son MiPymes, las cuales han sido las más afectadas por falta de liquidez y actividad productiva para mantener a flote sus negocios.

La caída en el crecimiento y la parálisis en las actividades productivas han debilitado la capacidad de generar empleo en Bogotá, el mayor mercado de trabajo del país. Está aumentando el desempleo y la informalidad lo que lleva a un deterioro en los ingresos de los hogares, en la calidad de vida, en la calidad del empleo y en el acceso a la protección social, que se verá reflejada en los índices de pobreza monetaria y multidimensional, al igual que en otros indicadores de calidad de vida. Ahora bien, con la llegada del Covid-19 las consecuencias serán dramáticas para la capital del país, ya que las principales causas que impactan en la pobreza como la educación, salud y empleo están teniendo afectaciones importantes, como lo expone el presente informe. Según las Naciones Unidas (2020), la crisis del Covid-19 puede revertir décadas de avance en la lucha contra la pobreza y aumentar los actuales altos niveles de desigualdad. Por su parte, la CEPAL proyecta para América Latina que el número de personas en situación de pobreza se incrementará en 45.4 millones en 2020, con lo que el total de personas en esa condición pasaría de 185.5 millones en 2019 a 230.9 millones en 2020, cifra que representa el 37,3% de la población latinoamericana.

Igualmente, con la caída del producto interno en Bogotá, irá a afectar el mercado laboral al terminar el 2019, en Bogotá había cerca de 4.2 millones de empleados y era la ciudad que más empleo generaba en Colombia, principalmente en las actividades de servicios (50,2%), comercio (27,5%), industria (14%) y construcción (7,2%). Posterior al mes de marzo, cuando empezó con fuerza la pandemia, en el periodo entre abril y junio la tasa de desempleo nacional se ubicó en un 20,3% y Bogotá en 23,6%; un poco más de 3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional y de 13,3 puntos, frente al mismo periodo del año pasado (10,3%). Lo anterior evidencia que en la ciudad, hubo 956.987 personas desempleadas en el segundo trimestre de 2020, 473.435 más que en 2019. En consecuencia, graves derivaciones en los ingresos de los hogares generando presión en los indicadores de pobreza.

Con, el anterior panorama, Bogotá tiene como primer desafío estratégico contener el aumento de personas en condición de pobreza, focalizando con medidas contundentes en los sectores de educación, salud y empleo. En términos generales de pobreza, se vuelve indispensable mantener las transferencias de recursos hacia poblaciones vulnerables que mitiguen el impacto que seguirá teniendo en los ingresos de los hogares.

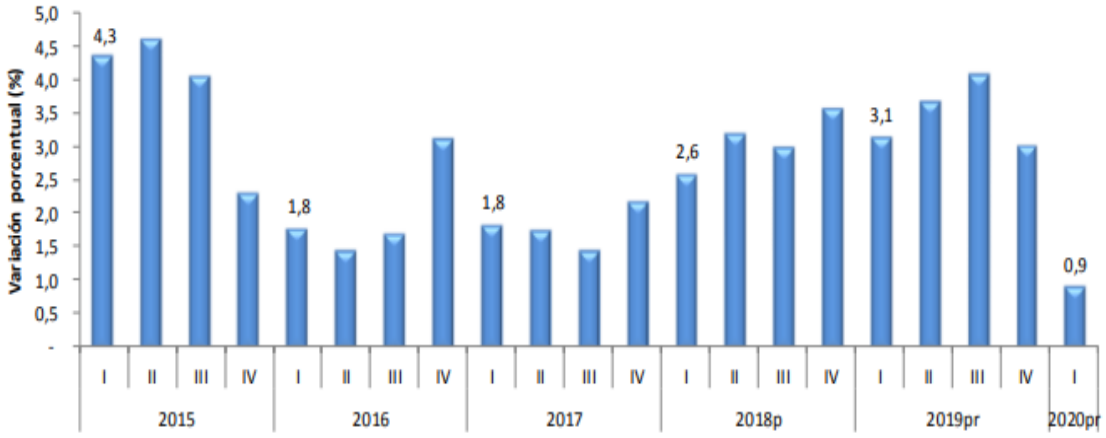
El Producto Interno Bruto (PIB) trimestral de Bogotá D.C., constituye una síntesis de la información macroeconómica de coyuntura de la ciudad y tiene como finalidad presentar su dimensión y dinámica de crecimiento en el corto plazo, de manera oportuna y con periodicidad trimestral; coherente con los resultados de las Cuentas Departamentales divulgadas por el DANE.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

En el primer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto de Bogotá D.C., en su serie original, crece 0,9% respecto al mismo periodo de 2019pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto de Bogotá D.C., en su serie corregida de efecto estacional y calendario, decrece 1,2%.

Producto Interno Bruto de Bogotá. I TRIMESTRE DE 2020



Fuente: DANE, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 317 de 2020). Cuentas Nacionales.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Producto Interno Bruto de Bogotá – Valor Agregado por Actividad Económica – I Trimestre de 2020.

En el primer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto de Bogotá D.C., en su serie original, crece 0,9% respecto al mismo periodo de 2019pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto de Bogotá D.C., en su serie corregida de efecto estacional y calendario, decrece 1,2%.

En el primer trimestre de 2020pr, el valor agregado de la "*actividad de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación"*; actividades de atención de la salud humana y de servicios *sociales crece 3,3%, respecto al mismo periodo de 2019p.*

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, es decir el IV trimestre de 2019, el valor agregado de la actividad *administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales* decrece 0,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

Como se observa en el siguiente cuadro, la actividad económica que presentó mayor decrecimiento fue la actividad de la construcción con un descenso del -16,1%. Esta actividad venia afectada desde el año pasado, es así que en el último o cuarto trimestre de 2019, decrece en el -7,1%.

En Bogotá se interrumpió la recuperación del crecimiento que se había iniciado en el 2018, y que en el 2019 le permitió al país crecer 3,3% (CCB, 2020b) uno de los cuatro más altos en América Latina3. Ese mismo año, Bogotá creció 3,6% superior al crecimiento promedio (3,4%) de los últimos 10 años y la expectativa para el 2020 antes del COVID 19 era un crecimiento de 4%. En Bogotá, no sólo se detuvo el crecimiento, sino que se estima que la caída puede estar entre -4,5% y –8%, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD, 2020), dependiendo de la reactivación de las actividades y de la duración de la pandemia, lo cual traería graves consecuencias en materia de empleo y sostenibilidad de la actividad empresarial que es la principal fuente de empleo y generación de riqueza. Se estima que la contracción en Bogotá será menor a la de Colombia (-5,5%) y a la de América Latina (-9,1%).

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Producto Interno Bruto de Bogotá – Valor Agregado por Actividad Económica – I Trimestre de 2020.

Actividad económica	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020[pr] - I / 2019[pr] - I	2020[pr] - I / 2019[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	-1,5
Explotación de minas y canteras	-2,9	-1,8
Industrias manufactureras	-3,7	-2,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,9
Construcción	-16,1	-7,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,7	-0,6
Información y comunicaciones	1,2	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,4	-1,5
Actividades inmobiliarias	2,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,2	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	-0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-2,6	-4,4
Valor agregado bruto	**0,9**	**-0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,9
Producto Interno Bruto	**0,9**	**-1,2**

Fuente: DANE, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 317 de 2020). Cuentas Nacionales

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[pr]preliminar

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida

Una de las actividades económicas, que contribuye a la Economía de Bogotá, como es la construcción, que genera el 5,1% del PIB de Bogotá, se encontraba en dificultades antes de la pandemia. Desde 2016 se registra un crecimiento bajo y en el 2019, el valor agregado disminuyó 3,5%, por la caída en construcción de edificaciones residenciales y no residenciales del -11%, y en actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores), del -1,1% (Dane, 2020b). En el primer trimestre del 2020, disminuyó el área censada (-10%), particularmente, el área culminada (-25%) y en proceso (-16,3%) (Dane, 2020c). Los despachos de concreto para las obras civiles

disminuyeron en -25,5%, al igual que los despachos para la vivienda y edificaciones -16,0% y -41,05% respectivamente.
Los servicios son la principal actividad productiva de Bogotá, sector que genera el 63% del PIB de la ciudad. Entre el 2016 y el 2019, las actividades de servicios crecieron anualmente en promedio 3,4%, superior al 3,3% de la economía de la ciudad. En el 2019 creció 3,8% con respecto al 2018.

Las restricciones en la actividad productiva para la contención del COVID-19 en 2020 han tenido repercusiones importantes en las actividades de los servicios. De acuerdo con el Dane, en mayo de 2020 en Colombia el 36,1% de las empresas de las actividades de servicios se encontraban en operación temporal y el 17,8% en cierre temporal.

Para el 2020, las perspectivas son pesimistas en la medida en que las actividades de servicios han sido afectadas, en especial los servicios de alojamiento y de comida, que en la práctica han estado cerrados. Los servicios inmobiliarios, servicios administrativos, actividades profesionales y técnicas pueden perder hasta el 15% de valor de su capacidad económica (BR, 2020).

6.1.4. Empleo que Genera.

El presente proceso agrupado comprende todos los servicios que se van a realizar cuyo objeto es*: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva.*

Estos servicios o modalidades a ejecutar están ubicados o pertenecen a la actividad económica: *"Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales".*

Para el presente análisis sobre el empleo, primero se hace un análisis a nivel nacional, sobre el comportamiento en la participación de cada una de las actividades económicas en materia de ocupación. Seguidamente, se analiza el comportamiento de manera individual de la actividad que comprende el presente estudio.

A manera de antecedente, la medición del mercado laboral de febrero de 2020 no registra un impacto de la medida de aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena, decretada por el gobierno nacional desde el 25 de marzo. El impacto se viene a reflejar en la última semana de marzo donde se comienza a cerrar el comercio, restaurantes, el transporte y en general las pequeñas y medianas empresas.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

El empleo ha sido una de las variables que más ha preocupado al Gobierno y al sector empresarial. En Colombia según el Dane la población ocupada asciende a 22.006 millones, el 50% son trabajadores informales, es decir aproximadamente unos 11.000 millones, de los cuales a causa del Covid–19 del aislamiento y cuarentena esta población informal no podrá trabajar por depender su oficio de la interacción social.

La salvación del empleo en paralelo con la protección de la vida ante el riesgo de contagio con conoravirus es una prioridad del Gobierno Nacional y Distrital. Para contrarrestar los efectos nocivos que recaen en la población al perder su empleo el gobierno lanzará cuatro disposiciones fundamentales, tales como[9]: El gobierno asumirá el pago de nómina hasta 5 salarios mínimos, el aporte a pensiones, el cual equivale al 16% de la remuneración del trabajador y el último de corte económico es un apoyo más a las Mipymes con el cual busca facilitarles créditos, a través de la capitalización del Fondo de Garantías, donde a través del fondo cubriría el 80% del riesgo del crédito así el sector financiero les preste.

Con la prestación de estos servicios de: *Hogares de Paso, de Comunidad de Vida, del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle y el Centro de Atención para Personas Habitante de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva,* se está dando cumplimiento en lo programado en el plan de desarrollo distrital por un nuevo contrato social y ambiental.

En Colombia, La población ocupada en el país en noviembre de 2020 fue 21,3 millones de personas, 1,6 millones menos con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior, y evidenciando así una variación anual de -6,8% (variación estadísticamente significativa). Las 13 ciudades y áreas metropolitanas registraron 10,2 millones de ocupados, contribuyendo con -3,5 puntos porcentuales (estadísticamente significativa) a la variación nacional. Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad económica con la mayor reducción de ocupados en el país en noviembre de 2020 (-413 mil, variación estadísticamente significativa). Por el contrario, Información y comunicaciones registró un incremento de 52 mil ocupados. . En este dominio geográfico la población ocupada en noviembre de 2020 fue 10,2 millones de personas frente a los 11,0 millones presentados en ese mismo mes de 2019.

La actividad económica a que pertenece estos servicios de: *Hogar de Paso Día y Noche, Comunidad de Vida, del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle y el Centro de Atención para Personas Habitante de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva.* Corresponde a la actividad económica de: "*Administración pública y defensa,*

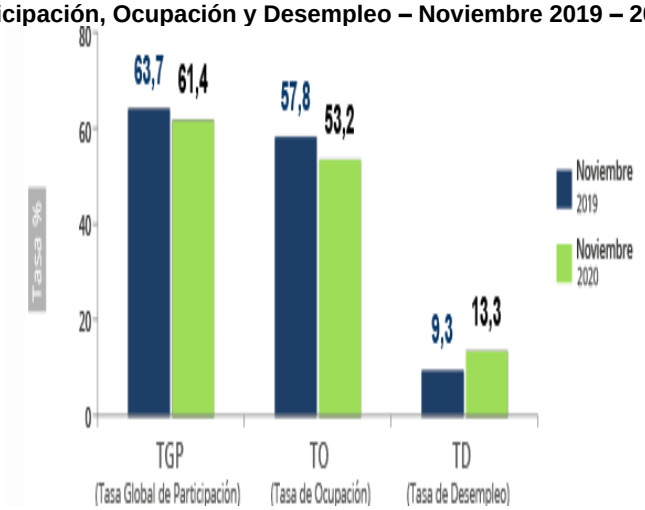
[9] Acopi: Asociación colombiana de Pequeños Industriales – Informe Presidenta – Rosmary Quimtero.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

educación y atención de la salud humana". En noviembre de 2020 ésta actividad, la reducción en la población ocupada fue de -106. Mil personas, mientras la de mayor reducción fue la de alojamientos y servicios de comida con -413. Mil personas.
Como se visualiza en el siguiente gráfico, para el mes de Noviembre de 2020, la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%)

Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo – Noviembre 2019 – 2020 - Total Nacional.



En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%).

A nivel nacional, la población desocupada en noviembre de 2020 fue 3,3 millones de personas frente a los 2,3 millones del mismo mes de 2019. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la población desocupada fue 1,9 millones, 581 mil más (variación estadísticamente significativa) que en noviembre de 2019, aportando así 24,9 p.p. (estadísticamente significativa) a la variación nacional.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Por sexo, las mujeres desocupadas aumentaron en 42,3% en noviembre de 2020 frente al mismo mes del año anterior, y los hombres desocupados se incrementaron en 37,8% (ambas variaciones fueron estadísticamente significativas). Según rangos de edad, el aumento de la población desocupada en el país se concentró en las personas de 25 a 54 años (+267 mil mujeres y +251 mil hombres). Este comportamiento fue similar en las 13 ciudades y áreas metropolitanas en donde, del total de 581 mil desocupados en noviembre de 2020, 355 mil se focalizaron en la población entre 25 y 54 años (+231 mil mujeres y +124 mil hombres). Todas las anteriores variaciones fueron estadísticamente significativas.

Según el nivel educativo, las personas con educación media aportaron 16,4 p.p. a la variación nacional de la población desocupada, mientras que aquellas con educación técnica profesional y tecnológica contribuyeron con 8,0 p.p. Estas dos variaciones fueron estadísticamente significativas. Por otra parte, la población desocupada en Colombia con un tiempo de búsqueda de empleo entre seis meses y menos de un año aportó 26,6 p.p. a la variación nacional. En cambio, las personas que llevaban menos de un mes buscando empleo contribuyeron con -5,1 p.p. Ambas variaciones fueron estadísticamente significativas

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Población Ocupada Según Rama de Actividad Económica de Noviembre 2020 – 2019.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2020	Noviembre 2019	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.313	22.874	100,0	-1.562*	
Alojamiento y servicios de comida	1.520	1.934	7,1	-413	**-1,8***
Comercio y reparación de vehículos	4.048	4.319	19,0	-270	**-1,2**
Industrias manufactureras	2.443	2.685	11,5	-242	**-1,1**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.717	1.911	8,1	-194	**-0,8**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.450	2.556	11,5	-106	**-0,5**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.365	1.455	6,4	-90	**-0,4**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.497	3.583	16,4	-86	**-0,4**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	409	489	1,9	-79	**-0,3**
Construcción	1.530	1.605	7,2	-75	**-0,3**
Actividades inmobiliarias	232	284	1,1	-52	**-0,2**
Transporte y almacenamiento	1.482	1.501	7,0	-19	**-0,1**
Actividades financieras y de seguros	296	285	1,4	+11	**0,0**
Información y comunicaciones	321	269	1,5	+52	**0,2**

* Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas: • El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
Fuente: DANE, GEIH.

Como se observa en el anterior cuadro, en Colombia, la población ocupada a *noviembre de 2020* ascendió a 21,313 millones de personas, 1,6 millones menos con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior, y evidenciando así una variación anual de -6,8% (variación estadísticamente significativa). Las 13 ciudades y áreas metropolitanas1 contribuyeron con -3,5 puntos porcentuales (estadísticamente significativa) a esa variación. En este dominio geográfico la población ocupada en noviembre de 2020 fue 10,2 millones de personas frente a los 11,0 millones presentados en ese mismo mes de 2019.

Según el cuadro anterior, la actividad económica *que nos compete es decir, donde estan los servicios sociales es en la actividad económica de: "Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales".* Participa con el 11,5% de la población ocupada a noviembre de 2020, en otras palabras se puede interpretar que del total de la población ocupada ésta actividad genera o

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

representa el 11,5% del empleo nacional. Es la cuarta actividad económica de mayor participación en la población ocupada con 2.450 millones de empleos, a noviembre d del presente año.

En noviembre del año 2019, ésta actividad generaba 2.556 millones de empleos, presentándose una disminución absoluta con respecto al presente año, de -106.000 empleos. Las actividades económicas de mayor participación en la población son: el comercio – reparación de vehículos, y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, la industria manufacturera y finalmente la Administración pública y defensa, educación y atención de salud humana.

Otro periodo de análisis y de referencia para la población ocupada por rama de actividad económica a nivel nacional y en particular para la actividad que nos compete para el *trimestre móvil de septiembre – noviembre de 2020,* es la siguiente:

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. ***Para el Trimestre Móvil III de Agosto – Octubre 2020 – 2019.***

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.940 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e Industrias manufactureras. Estas tres ramas captaron el 47,2% de la población ocupada.

Información y comunicaciones presentó un crecimiento de 1,8% comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Alojamiento y servicios de comida con 18,6%, Actividades financieras y de seguros con 16,4% y Actividades inmobiliarias con 14,7%.

Como se observa en grafico siguiente, Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Comercio y reparación de vehículos con 1,5, 1,1 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

A continuación se presenta el grafico con la variación % de la población ocupada durante el trimestre móvil de septiembre a noviembre de 2020.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Del trimestre Móvil de:
Septiembre a Noviembre de 2020/2019.

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-7,5**	**-7,5**
Alojamiento y servicios de comida	6,9	-18,6	-1,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,0	-9,7	-1,1
Comercio y reparación de vehículos	19,1	-5,7	-1,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,6	-10,5	-0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,1	-13,7	-0,9
Industrias manufactureras	11,4	-6,8	-0,8
Construcción	7,2	-4,6	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,7	-1,9	-0,3
Actividades financieras y de seguros	1,3	-16,4	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,2	-14,7	-0,2
Transporte y almacenamiento	7,1	-2,9	-0,2
Explotación de minas y Canteras	0,9	-7,8	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,1	-0,6	0,0
Información y comunicaciones	1,5	1,8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Con respecto al desempleo, Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Con respecto al desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas a noviembre de 2020 fue del 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%).

Otro aspecto notorio de impacto social, que ha causado la pandemia a causa del coivd-19, es sobre el empleo. La informalidad ha aumentado significativamente para los hombres y también un aumento importante de la inactividad para las mujeres y un alza importante en el desempleo para los jóvenes. Si se mira según sexo se ve que la informalidad subió más para los hombres que para las mujeres; pues éste indicador se ubicó en el 47,7% para hombres, lo que significó un alza de 3,2% puntos porcentuales. Respecto a las mujeres la informalidad ascendió 47,8%, mientras que en el mismo periodo del 2019 fue del 48,2% una variación negativa del 0,4% puntos porcentuales. Otra de las alarmas es sobre el desempleo juvenil que según el Dane, se ubicó en el 22,4% registrándose un aumento de 5,7% puntos porcentuales (pps) frente al trimestre móvil de septiembre – noviembre de 2019. Para las mujeres se ubicó en el 31,2% un alza del 9,8% pps, frente al mismo lapso de 2019 y para los hombres fue del 15,7% un incremento del 2,7%pps.

La caída en el crecimiento y la parálisis en las actividades productivas a causa de la pandemia generada por el Covid-19 han debilitado la capacidad de generar empleo en Colombia y en particular en Bogotá, el mayor mercado de trabajo del país. Está aumentando el desempleo y la informalidad lo que lleva a un deterioro en los ingresos de los hogares, en la calidad de vida, en la calidad del empleo y en el acceso a la protección social, que se verá reflejada en los índices de pobreza monetaria y multidimensional, al igual que en otros indicadores de calidad de vida.

En el mercado laboral, al terminar el 2019, en Bogotá había cerca de 4.2 millones de empleados y era la ciudad que más empleo generaba en Colombia, principalmente en las actividades de servicios (50,2%), comercio (27,5%), industria (14%) y construcción (7,2%). Posterior al mes de marzo de 2020, cuando empezó con fuerza la pandemia, en el periodo entre abril y junio la tasa de desempleo nacional se ubicó en un 20,3% y Bogotá en 23,6%; un poco más de 3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional y de 13,3 puntos, frente al mismo periodo del año pasado (10,3%).

Para lograr la recuperación económica, del empleo y de los ingresos es fundamental preservar la capacidad empresarial en la ciudad y del país especialmente apoyar a las Mipymes que son las más vulnerables y una fuente importante de empleo, para que puedan reiniciar las actividades, contar con acceso a liquidez y fortalecer y reestructurar el modelo de negocio.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Como conclusión la prioridad es la salvación del empleo en paralelo con la protección de la vida, ante el riesgo del contagio con el coronavirus, es una prioridad que ha manifestado el gobierno.

6.1.5. Aspecto Internacional y Acuerdo Comerciales

- Aspecto Internacional Organizaciones que Prestan el Servicio**.**

La Secretaria de Integración Social (SDIS) es un ente adscrito a la Alcaldía Mayor Distrital, por tanto organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, y según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN[10].

Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Los Acuerdos Comerciales con Chile, los Estados AELC y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $560'408.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.010'191.000. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Excepciones de aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal contempla:

- Los interadministrativos, ésta excepción aplica con Chile, Estados AELC y Unión Europea. No aplica con Guatemala.
- La administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria. Ésta excepción aplica con Chile, Estados AELC y Unión Europea. No aplica con Guatemala.

[10][10] http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf, pag 5 Consultado el 31 de marzo de 2015, a las 4:21 pm.
[10] Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, **Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales** pag, 18, Consultado el 17 de

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Dentro de las primeras directrices se encuentra que "las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"[11]. (Subrayado fuera del texto).
En el Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, en el numeral 17 establece como excepción de dicha aplicación a: "Los contratos interadministrativos".

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Nota: No obstante y "*Según instructivo del Estudio del Sector, recomienda limitar éste aspecto solo cuando el producto, bien o servicio se encuentra sujeto a importación".*

6.2. ASPECTO ECONÓMICO.

La actividad económica sobre la cual recaen el análisis de información, corresponden al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector abarca una gran rama de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; adicionalmente, éste sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera es una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales.

Los servicios a contratar por parte de la Subdirección para la Adultez para el servicio de Hogar de Paso Día y Noche se encuentra dentro de la actividad económica: "*Administración Pública y Defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales".* Actividad económica que cambio de nombre a partir de *mediados del año 2018.*

[11] http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf. Pag. 8. Consultado el 31 de marzo de 2015, a las 4:43 pm.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Los datos utilizados para la elaboración de la estructura de costos para el Contrato de Hogar de Paso, resultante con él contratista, son avalados por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS.

Para el presente estudio económico se realizó con base en los costos cotizados, calculados, y analizados por la Subdirección para la Adultez de acuerdo al plazo y cobertura.
A continuación se realiza un análisis de algunas variables económicas que inciden significativamente en el crecimiento del sector de análisis.

6.2.1. Inflación.

La inflación es una medida económica que indica el crecimiento generalizado de los precios de bienes, servicios y factores productivos dentro de una economía en un periodo determinado. Para su cuantificación se usa el "índice de precios al consumo".

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de Inflación Objetivo, cuyo propósito es mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar un crecimiento del producto acorde con la capacidad potencial de la economía. Esto significa que los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo. En tanto las metas de inflación sean creíbles, estos objetivos son compatibles. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

De acuerdo con el mandato constitucional, el Banco de la República debe "velar por mantener el poder adquisitivo de la moneda, en coordinación con la política económica general". Para cumplir con este mandato, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) adoptó como estrategia un esquema flexible de inflación objetivo, en el cual las acciones de política monetaria (PM) buscan conducir la inflación a una meta puntual y alcanzar el nivel máximo sostenible del producto y del empleo.

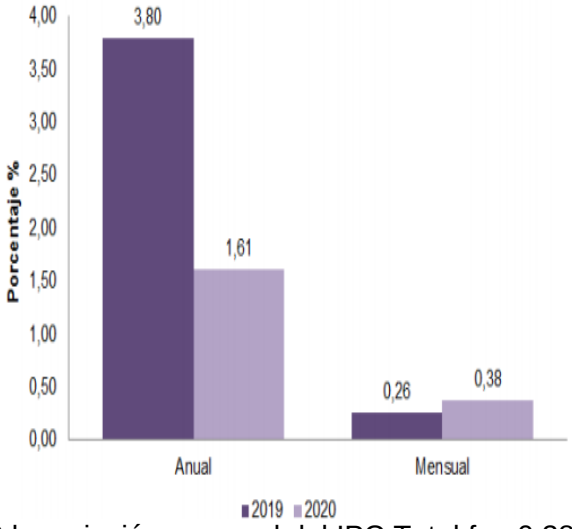
A manera de información y para análisis comparativo, el índice de precios al consumidor Ipc., del año 2019 se ubicó al cierre de año de diciembre 31 de 2019 en el 3,80%. Mientras que en el año 2018 fue del 3,18%.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

A diciembre 31 de 2020 el IPC anual cerró con el 1,61%, 2,19 p.p. menor que en diciembre de 2019. En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con noviembre de 2020.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC A DICIEMBRE 31 DE 2020.
Variación Total Nacional 2019 – 2020.



En diciembre de 2020 la variación mensual del IPC Total fue 0,38%, frente a noviembre de 2020. El comportamiento mensual del IPC Total en diciembre de 2020 (0,38%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%) y Prendas de vestir y calzado (2,95%).

A manera análisis comparativo sobre el comportamiento del IPC entre enero y noviembre de 2020 la variación del IPC Total fue 1,23%. Esta variación fue menor en 2,31 p.p. que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,54%

Sobre el comportamiento mensual, según el Dane en noviembre de 2020 el índice de precios al consumidor – IPC registro una variación del -0,15% frente al 0,10% registrado en el 2019. Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (-0,15%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y servicios diversos, Bebidas alcohólicas y tabaco y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Este comportamiento negativo registrado en noviembre, del presente año obedece a la disminución de la demanda efectiva, por parte de las familias al perder o ver sus ingresos reducidos, al perder su empleo, además, por la situación de recesión económica que está atravesando la economía colombiana y mundial a causa del confinamiento, y el aislamiento generado por la pandemia del Covid-19.

En el último año, es decir a diciembre 31 de 2020, el comportamiento por *división de gasto* se observa en el siguiente cuadro, que las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC. Índice de Precios al Consumidor IPC - Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2019 – 2020.

		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	2,82	0,05	4,96	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,80	0,87	4,80	0,74
Restaurantes y hoteles	9,43	4,23	0,40	3,43	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,48	0,09	2,61	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,95	0,16	2,52	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,46	1,15	1,81	0,60
TOTAL	100,00	3,80	3,80	1,61	1,61
Transporte	12,93	3,41	0,44	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,70	0,14	0,68	0,03
Información y comunicación	4,33	2,73	0,12	-0,10	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,54	0,11	-0,96	-0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,69	0,03	-3,94	-0,15
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,32

Fuente: DANE, IPC.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,33 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación Anual del Índice de precios al Consumidor – IPC. Por División de Gasto. A Diciembre de 2020.



Fuente: **DANE, IPC**

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Análisis en las Variaciones y Contribuciones por Subclases en el Año 2020

En diciembre de 2020 en comparación con diciembre de 2019, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,26%), transporte urbano (4,37%), arriendo imputado (1,37%), arriendo efectivo (1,26%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (40,48%), vehículo particular nuevo

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

o usado (4,71%), electricidad (2,91%), carne de res y derivados (4,46%), productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%) y productos de rio y mar (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: combustibles para vehículos (-12,22%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), productos de limpieza y mantenimiento (-6,34%), papas (-23,34%) y prendas de vestir para mujer (-6,06%).
Para diciembre de 2020, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%), elementos implementos médicos (5,64%) y consulta médica general con médico particular (4,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (0,17%), servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,10%) y consulta médica con médico especialista particular (3,15%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 4,80%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,26	0,27
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,37	0,20
Arriendo imputado	1,37	0,20
Arriendo efectivo	1,26	0,13
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	40,48	0,13
Vehículo particular nuevo o usado	4,71	0,12
Electricidad	2,91	0,09
Carne de res y derivados	4,46	0,08
Productos farmacéuticos y dermatológicos	5,98	0,06
Productos de rio y mar	9,23	0,06

Fuente: DANE. IPC.

- **Variación y contribución mensual de Diciembre 2020 por divisiones de gasto**

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

En el mes de diciembre de 2020, como se puede observar en el cuadro siguiente el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con noviembre de 2020, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Prendas de vestir y calzado (2,95%), Recreación y cultura (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,43%) y por último, Información y comunicación (0,38%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,31%), Transporte (0,12%), Salud (0,12%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,05%) y por último, Educación (-2,11%).

En diciembre de 2020 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: panela cruda para consumo en el hogar (24,95%), dulces, confites, caramelos para consumo en el hogar (16,71%) y legumbres secas (15,95%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-23,34%), yuca para consumo en el hogar (-19,37%) y moras (-10,78%).

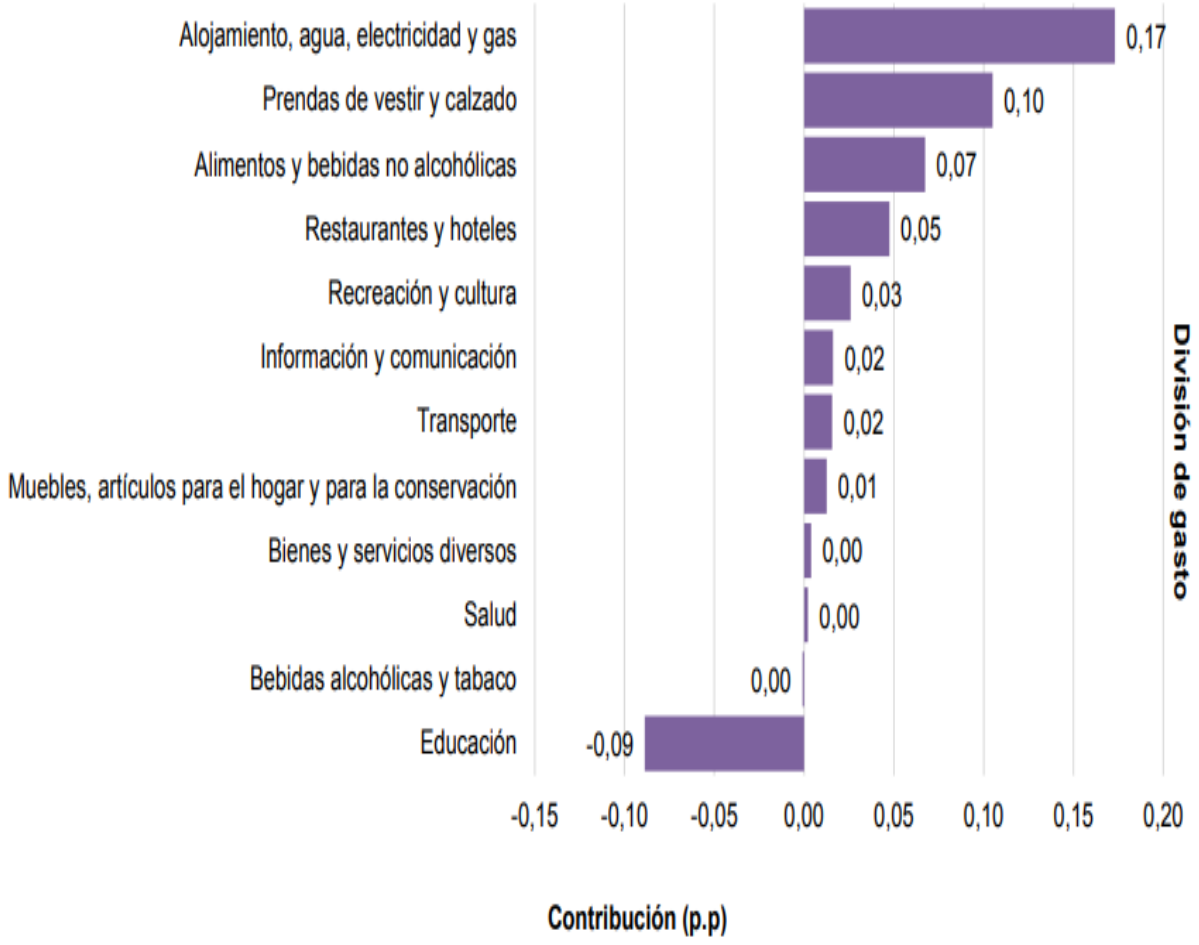
		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,07	0,00	2,95	0,10
Recreación y cultura	3,79	1,41	0,05	0,69	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,21	0,07	0,52	0,17
Restaurantes y hoteles	9,43	0,50	0,05	0,49	0,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,25	-0,04	0,43	0,07
Información y comunicación	4,33	0,96	0,04	0,38	0,02
TOTAL	100,00	0,26	0,26	0,38	0,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,09	0,00	0,31	0,01
Salud	1,71	0,17	0,00	0,12	0,00
Transporte	12,93	0,48	0,06	0,12	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,07	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,54	0,01	-0,05	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	-2,11	-0,09

Fuente: DANE, IPC

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

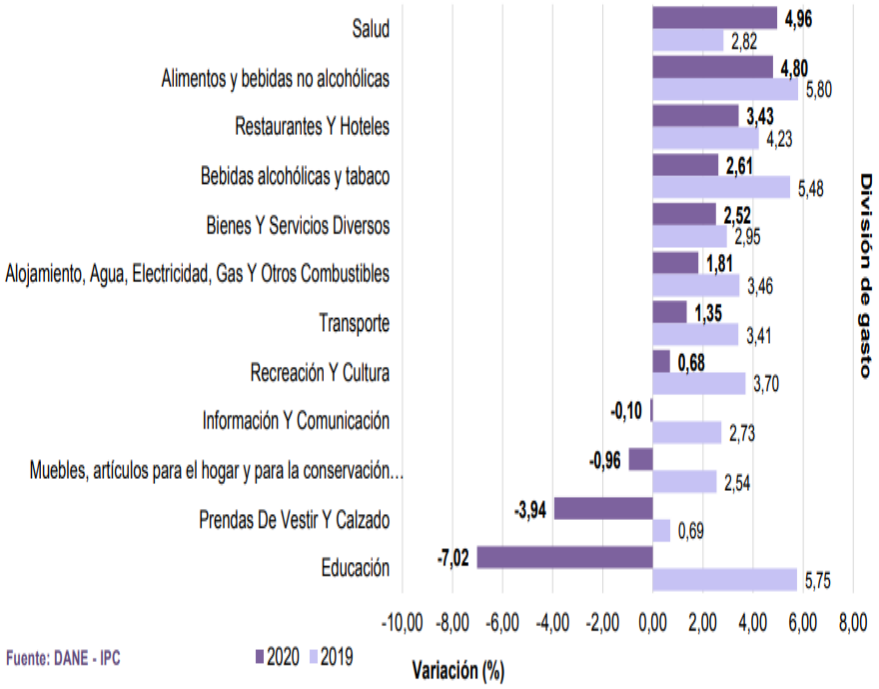
Contribución mensual del IPC por divisiones de gasto. Diciembre 2020.



ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Variación Comparativa y anual del IPC por divisiones de gasto. Diciembre de 2019 y 2020



En lo respecto al IPC, finalmente la inflación de 2020 fue la más baja desde que el Departamento Nacional de Estadísdtica DANE tiene bajo su responsabilid el registro de los precios, impulsado principalmente por por una caida en las divisiones de gasto en educación del -7,02%, prendas de vestir y calzado -3,94% y muebles y articulos para el hogar del -0.96%. Por otro lado, las mayores variaciones alcistas se presentaron en salud 4,96%, alimentos y bedidas no alcoholicas 4,8% y restaurantes y hoteles 3,43%. Sin embargo en el mes diciembre las prendas de vestir y calzado, se recuperaron de la baja de los precios por el día sin IVA, con un aumento del 2,95%.

De acuerdo con la descripción anterior sobre el comportamiento de la inflación con tendencia a la baja en los últimos 5 años y en especial, la del año 2020 que acaba de terminar con el 1,61% la más baja en los últimos 50 años aproximadamente, algunas divisiones de gasto al cierre del año 2020 como prendas de vestir y calzado, muebles para el hogar y educación tuvieron una caída en los precios. No obstante en el mes de diciembre tuvieron una recuperación en los precios. Es posible que demanda de estos artículos en el mercado no se vaya a afectar o disminuir, por el

contrario con los precios a la baja en condiciones normales de mercado de ésta actividad y las demás actividades de la economía, la demanda interna se puede incrementar.

6.2.2. Devaluación - Tasa de cambio – TRM

Este indicador no genera ningún impacto trascendental dentro del proceso a ejecutar de los servicios de Hogar de Paso Día y Noche, Comunidad de Vida, Alta Dependencia Funcional y el Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle; qué se surte para la contratación objeto de éste análisis, pese a la devaluación de la moneda nacional frente al dólar americano, éste tipo de servicio, no contiene elementos de atención o bienes y servicios que deban ser importados o bienes transables en el comercio Internacional y por tanto que se vean afectados por la devaluación del peso colombiano frente al dólar americano.

La tasa de cambio o TRM para éste tipo de servicio específicamente, no genera fluctuaciones en el costo de la prestación en sí, ya que la contratación se realizará en moneda legal colombiana y los recursos son recursos propios de la entidad para Inversión, y no son afectados por tasas cambiarias

La tasa representativa del mercado (TRM) es el valor oficial de la tasa de cambio. Ésta se calcula de acuerdo con la información de las operaciones de compra y venta de divisas efectuadas en los bancos comerciales y corporaciones financieras de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

Acorde con el régimen de flexibilidad cambiaria que existe en Colombia, la oferta y la demanda de divisas determinan el tipo de cambio. El deterioro de los términos de intercambio, como resultado, principalmente, de la caída de los precios de los hidrocarburos, redujo los ingresos por exportaciones y amplió el déficit en cuenta corriente. Simultáneamente, se incrementó la prima de riesgo del país y se redujeron los flujos de inversión extranjera directa y de cartera.

Los efectos negativos por cuenta de la devaluación del peso se concentran principalmente en el sector importador, pues podrían ver afectados sus costos con un encarecimiento del 23%, valor que se transmite finalmente, a los precios de venta a los consumidores, generando presiones inflacionistas sobre la economía del país. De igual forma afecta directamente los pagos y el saldo de la deuda externa.

Los efectos positivos de la devaluación, se refleja, especialmente para los sectores exportadores, pues sus ingresos se incrementarán como consecuencia de un mayor ingreso por cada dólar recibido. De igual manera y en concordancia con los pronunciamientos del Gobierno Nacional, la tendencia actual del dólar compensa en cierta medida la disminución de precio del petróleo, y por ende los ingresos que obtiene el Estado por rentas de este sector.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Con el nuevo cambio de gobierno de los Estados Unidos de América, es posible la implementación de políticas fiscales más laxas y políticas antiglobalización, lo que cambiaría el panorama en el comportamiento de las monedas de los países emergentes entre ellos Colombia. Aunado, a lo anterior es muy posible que veamos el regreso del proteccionismo y restricciones a los flujos de capital, todo esto genera incertidumbre en los mercados, lo cual irá a fortalecer el dólar y a debilitar nuestras monedas en particular el peso colombiano. Además, las remesas, la mitad provienen de los USA, y un cambio en las políticas migratorias y la imposición a las mismas de un impuesto afectarían negativamente al país.

Finalmente una decisión de la política monetaria de los EE.UU. A través de la Reserva Federal FED., de incrementar la tasa de interés de referencia de EE.UU. en cualquier porcentaje o en cualquier valor afectaría significativamente el tipo de cambio, reflejándose en una devaluación del peso colombiano.

La devaluación nominal incluye el componente inflacionario el Ipc, la devaluación real refleja la variación de la tasa cambio descontando el efecto inflacionario, es decir se le descuenta el Ipc causado.

La devaluación es la disminución en el valor de la moneda nacional respecto de algunas monedas extranjeras. Al finalizar el año 2019, Colombia presentó una tasa de devaluación de 0,84 frente al dólar.

En el lenguaje técnico de la macroeconomía es reiterativo hablar de dos términos: devaluación y revaluación; tales conceptos refieren el cambio de valor de una moneda, dependiendo del aumento o disminución respecto a otras monedas extranjeras.

6.2.3. Otros índices económicos.

Con respecto al servicio que se busca contratar para cubrir la necesidad objeto, no hay índices realmente aplicables a la naturaleza de la atención o servicio requerido. En la información del DANE mide Servicios y el Ministerio de Industria y turismo presenta estudios del sector de Servicios sociales en general, sin embargo, las cifras no son específicamente los propios de las Entidades sin ánimo de lucro u otras que presten específicamente para la prevención de atención de habitantes de calle, que sufren enfermedades conexas a su condición y con historial de consumo de drogas psicoactivas.

Otro, de los indicadores económicos representativos para el país es el de la inversión extranjera directa IED, el crecimiento de .los tres (3) primeros meses del año 2020 fueron muy positivos para

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

la economía colombiana que ayudaron a servir de colchón para contrarrestar los efectos de la cuarentena a causa del covid-19. Según en el informe del Banco República, la Balanza Cambiaria, los flujos de inversión extranjera (IED) en el primer trimestre del 2020 se triplicaron ascendieron a USA$2.913 millones de dólares[12], para un repunte del 29% frente al mismo periodo del año 2019.

La difícil coyuntura por la pandemia del coronavirus, al país le suman los efectos por los bajos precios del petróleo lo cual llevaría a que el crecimiento del PIB sea negativo en el año 2020. Esto ha venido afectando lo ingresos del país y por su puesto afecta la situación fiscal y la balanza comercial.

6.3. ASPECTO TÉCNICO

6.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación.

Aplican de estricto cumplimiento, las especificaciones técnicas plasmadas en el Anexo Técnico, Estudio Previo y el documento de componentes, que es de cabal cumplimiento y que hacen parte del Anexo Técnico.

6.4. ASPECTO LEGAL

El presente estudio está de acuerdo a la normatividad vigente aplicable al Estudio del Sector desarrollado para el presente proceso pre contractual, dando aplicación al art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

La sujeción de acuerdos comerciales, para las Entidades Estatales no se aplica para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, para las demás modalidades corresponde efectuar los análisis correspondientes.

La procedencia de limitar el proceso a Mipymes, aplica para las licitaciones públicas, selecciones abreviadas y concursos de méritos cuyo valor sea inferior a US $ 125.000 dólares de que trata la ley 1150 de 2007 pueden limitarse a estos tamaños empresariales, sin perjuicio de que esta posibilidad sea incluida en los Manuales de contratación de la Entidades de Régimen Especial.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios y normatividad aplicable relacionada.

[12] Banco República – Informe mensual de marzo de 2020

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

De igual forma, el Decreto 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, preceptuó: *"ARTÍCULO.- 149. Clases de contratos. El Distrito, sus localidades y las entidades descentralizadas podrán celebrar los contratos, convenios y acuerdos previstos en el derecho público y en el derecho privado que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a su cargo. En tales contratos, convenios o acuerdos se deberán pactar las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren convenientes y necesarias para asegurar su ejecución, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y el orden público.*

También se incluirán las cláusulas excepcionales, cuando así lo disponga la ley (…)"

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada, el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

En consideración de lo expuesto y atendiendo a la naturaleza de la presente contratación, para la escogencia del contratista en este proceso, la modalidad de selección corresponde al proceso de *Selección Abreviada* ***(***Artículo 2, numeral 2, literal h) de la Ley 1150 de 2007, *"(…) **Los** contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden (…);* en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25., del Decreto 1082 de 2015). (Negrilla fuera de texto).

La Ley 1474 de 2011, articulo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 estipula que" La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos."

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de conformidad con el Articulo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes y las disposiciones de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

El contrato resultante de este procedimiento de selección estará sometido a la ley Colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

El empleo de esta modalidad de selección propuesta, garantiza el cumplimiento de los elementos o principios fundamentales del proceso público y abierto como son: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones.

La libre concurrencia permite el acceso al proceso Selección Abreviada por Literal h), de todas las personas o sujetos de derecho, interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a participar. Es un principio relativo, no absoluto o irrestricto, porque el interés público impone limitaciones de concurrencia relativas, entre otras, a la naturaleza del contrato y a la capacidad e idoneidad del oferente.

La igualdad de los participantes, presupuesto fundamental que garantiza la selección objetiva y desarrolla el principio de transparencia que orienta la contratación estatal, se traduce en la identidad de oportunidades dispuestas para los sujetos interesados en contratar con la Administración, y la sujeción estricta al pliego de condiciones es un principio fundamental del proceso de Selección Abreviada, que desarrolla la objetividad natural a este procedimiento, en consideración a que el pliego es fuente principal de los derechos y obligaciones de la administración y de los proponentes. Se recomienda ver el anexo técnico y estudio previo.

Para mayor información respecto a los aspectos legales se pueden consultar en el Anexo Técnico y Estudios Previos.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA.

Con el fin de analizar la demanda, para la realización de los servicios o modalidades para: *"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de*

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Se tendrá en cuenta en el presente estudio los aspectos y condiciones necesarias para contratar cada servicio, para lo cual se investigará a cerca de las modalidades de contratación empleadas anteriormente, tanto por las Secretaria Distrital de Integración Social como por otras entidades, además teniendo en cuenta los criterios de selección tales como: idoneidad, experiencia, infraestructura (dirección predio urbano y/o rural) y la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para la prestación del servicio requerido.

Entre otras entidades posibles, diferentes a la Secretaria Distrital de Integración Social del orden distrital que pueden demandar estos servicios para la atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle y que puede ser entidades potenciales son: el Idiprón hasta (28 años de edad) y las alcaldías locales del distrito

La cobertura para cada uno de los es la siguiente:

- Para el Hogar de Paso Día y Noche es de 110 cupos para hombres y mujeres con un plazo aproximado de 275 días para la vigencia futura de 2021.
- Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle es de 100 cupos para un plazo aproximado de 275 días para la vigencia futura de 2021.
- Comunidad de Vida, es de 130 cupos para cada comunidad de vida, resaltando que en el proceso, se adjudicaran dos (2) comunidades de vida de idénticas características y un plazo de 306 días.
- Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva". Es de 150 cupos, para un plazo aproximado de 306 días.

A continuación se relacionan algunos de los más relevantes que se han celebrado en los últimos años en la SDIS y que tienen relación directa con el objeto contractual del presente proceso de contratación.

7.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

AÑOS	2018	2017	2016
Fecha del contrato	05/07/2018	01/07/2017	23 de diciembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

AÑOS	2018	2017	2016
Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada menor cuantía literal H.	Contratación Directa – Convenio Interadministrativo	Contratación Directa. En el marco del Convenio Interadministrativo (10540 de junio 03 de 2015).
Contratista	Asociación Cristina Nuevo Nacimiento -ACNN	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Corporación FICP – Festival Artístico Internacional Invasión de cultura Popular
Objeto del contrato	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE FORTALECIENDO PROCESOS PEDAGÓGICOS CON DISTINTOS ACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS, ASÍ COMO LA RESIGNIFICACIÓN DE IMAGINARIOS RELACIONADOS AL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE	"Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y la Secretaria Distrital de Integración Social, en la implementación de actividades para la prevención y respuesta frente a situaciones de emergencia que se puedan producir con las poblaciones habitantes de calle o en riesgo de habitar la calle, ubicados en canales, ríos, quebradas y humedales de la zona urbana de la ciudad de Bogotá, conforme a los lineamientos establecidos en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle."	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para contribuirá a la *prevención* del fenómeno de habitabilidad en calle a través del fortalecimiento de expresiones artísticas y culturales orientadas apersonas en riesgo y alto riesgo de habitar la calle, en el marco del convenio interadministrativo 10540 del 03 de julio de 2015.
Cantidad del bien o servicio.	No aplica	No aplica.	No aplica
Valor del contrato	$1.547.896.607	$982.177.592	$133.061.775

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

AÑOS	2018	2017	2016
Forma de pago	Primer pago 5% Segundo pago 10%. Tercer pago 12%. Cuarto pago 12%. Quinto Pago 10%. Sexto Pago 10%. Séptimo pago 12%. Octavo pago 12%. Noveno pago 10% Ultimo pago 7%.		- 20% a la firma del acta de inicio. - 20% Una vez terminado el segundo mes. - 30% Una vez finalizado el tercer mes. - 25% una vez finalizado el cuarto mes. - 5% una vez suscrita el acta de liquidación del convenio.
Número de contrato	6913-2018	Convenio 315-2017 IDIGER y 7882-2017 SDIS.	13712-2016
Vigencia del contrato	510 días		150 días calendario
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutado los contratos (Inversión o funcionamiento, vigencias futuras)	Inversión	Inversión	Inversión
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Para la trámite de cada uno de los pagos, el CONTRATISTA debe radicar en la Secretaría Distrital de Integración Social el informe de ejecución mensual, comprobante o certificación de PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES cuando a ello haya lugar (conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal para lo cual allegará copia de cedula de ciudadanía, la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes de la junta central de contadores o el representante legal según sea el caso).	Aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por valor de $138.238.860.	

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

AÑOS	2018	2017	2016
Garantías exigidas en el proceso y siniestros.	- Cumplimiento 20%. - Calidad del servicio 20% - Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones 5%. Una garantía única del contrato que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación del contrato y requerirá ser aprobada por la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	No aplica según minuta del Convenio 315-2017 IDIGER.	- Cumplimiento: 20% del valor total del convenio. Por el plazo del mismo y ocho (8) meses más. - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones el 10% del valor total del convenio. Por el mismo plazo y tres (3) meses más. - Calidad de los servicios ofrecidos. El 20% del valor del convenio. Por el mismo plazo y ocho (8) meses más. - Póliza de responsabilidad civil extracontractual. En cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Y por el plazo del convenio.

7.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Se identifican cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales que indirectamente están relacionadas con el objeto de nuestro estudio, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

Información General del Proceso	FUNDACION HOGARES CLARET-CENTRO DE REEDUCACION DE ADICTOS.	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA
Tipo de Proceso	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
Estado del Proceso	Liquidado	Liquidado	Liquidado

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Información General del Proceso	**FUNDACION HOGARES CLARET-CENTRO DE REEDUCACION DE ADICTOS.**	**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA**	**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA**
Régimen de Contratación	Selección Abreviada contratos desarrollo/ejecución de programas protección derechos humanos y población con alto grado de exclusión(2008)	Convenio de Asociación	Convenio de Asociación
Objeto a Contratar	Servicios políticos u asuntos cívicos	Servicios políticos u asuntos cívicos	Servicios políticos u asuntos cívicos
Cuantía a Contratar	$ 484.210.999	$5. 129.072.000	$4.767.812.538
Tipo de Contrato	OTROS TIPOS (2008) PS H	OTROS TIPOS DE CONVENIOS (2008) H	OTROS TIPOS DE CONVENIOS (2008) H
Tipo de respaldo presupuestal	CDP	CDP	CDP
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Datos de Contacto del Proceso			
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	2469-2008	6727-2014	2426-2008
Estado del Contrato	Liquidado	Liquidado	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal	Normal	Normal
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para la atención especializada a través de la sub-modalidad de centros de desarrollo personal Balcanes, dirigida a ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle, para su sostenible recuperación biopsicoafectiva e inclusión socio-económica, desde las perspectivas de derechos, deberes, género y corresponsabilidad, mediante tratamiento psicoterapéutico, educación y formación para el trabajo, en el marco del proyecto 7312 "atención integral para la	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el acceso a una alimentación nutricionalmente adecuada e inocua y desarrollar el componente de inclusión social a través de la promoción de estilos de vida saludable y vigilancia nutricional con la población atendida en el centro de acogida día - noche y centro de autocuidado de la	Aunar esfuerzos, recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos, y acciones de cooperación, coordinación y gestión interinstitucional entre la cruz roja colombiana seccional Cundinamarca y Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social, para la puesta en operación del servicio de hogar de paso día - noche, dirigido a personas habitantes de la calle del proyecto adultez con oportunidades, que permita reducir la exposición personal

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Información General del Proceso	**FUNDACION HOGARES CLARET-CENTRO DE REEDUCACION DE ADICTOS.**	**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA**	**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA**
	inclusión social de ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle".	secretaría distrital de integración social.	de esta población, la comunidad a situaciones de extrema vulnerabilidad y amenaza, propiciando el ejercicio de los derechos fundamentales y el respeto de la dignidad humana.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 4.842.210.999 Peso colombiano	$5. 129.072.000 Peso Colombiano	$ 4.767.812.538 PESO COLOMBIANO
Nombre o Razón Social del Contratista	Fundación Hogares Claret-	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca Y Bogotá D.C.	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca Y Bogotá D.C.
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 800098983	Nit de Persona Natural No. 860040301	Nit de Persona Jurídica No 860040301
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia: Bogotá D.C.	Colombia: Bogotá D.C.	Colombia: Bogotá D.C.
Fecha de Firma del Contrato	21 de julio de 2018	24 de ENERO de 2014	8. de Julio de 2008
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*20 de Agosto de 2008.*	*3 de FEBRERO de 2014.*	7 de Julio de 2008
Plazo de Ejecución del Contrato	7 Meses	12 Meses	192 Días CALENDARIO
Fecha de Liquidación del Contrato	11 de ABRIL de 2010	22 de diciembre de 2015	15 de diciembre de 2010

7.3. EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

La entidad verificará en el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes con la inscripción e información de experiencia en firme a más tardar a la fecha límite

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

del cierre del proceso y en los documentos adicionales solicitados en el presente numeral, que el proponente nacional o extranjero domiciliado o con sucursal en Colombia, o uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, acrediten máximo diez (10) contratos que sumen el monto del presupuesto del grupo o grupos ofertados, terminados a satisfacción a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacionen con:

1. La ejecución de programas o procesos pedagógicos dirigidos a población vulnerable o
2. Estrategias o programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas o

Cuando se trata disposiciones aplicables a los consorcios, y uniones temporales: Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá presentar, en forma independiente el certificado de Registro Único de proponentes.

La experiencia acreditada para el presente proceso, debe estar inscrita en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios, señalados anteriormente.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia puede ser acreditada por uno o varios de sus integrantes, o entre varios de sus miembros, para lo cual se efectuará la sumatoria de valores de los contratos inscritos en el RUP, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que cumplan los requisitos exigidos en este documento.

Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas modificaciones y otros si, se entenderá como un solo contrato certificado.

Si el proponente presenta más contratos de los solicitados solo se tendrán en cuenta para efectos de verificación los cinco (5) primeros contratos relacionados.

Si uno o varios de los datos anteriores constan en la información que está en firme en el RUP, los mismos se tomarán de la información en firme del RUP, para efectos de la verificación de experiencia.

Cuando en el RUP de un proponente, o de uno o varios de los integrantes del proponente si éste es consorcio, o unión temporal, se encuentren contratos en los cuales participó en unión temporal

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

o consorcio, se acreditará el porcentaje del valor ejecutado correspondiente al porcentaje de participación dentro de la Unión Temporal o Consorcio.

Se recomienda, de manera atenta, tener en cuenta las especificaciones técnicas plasmadas en el Anexo Técnico y/o en el Estudio Previo del servicio requerido.

7.4. ANALISIS ESTADISTICO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

La evaluación de la capacidad financiera se realizará teniendo en cuenta los indicadores financieros correspondientes a **diciembre 31 de 2019 o diciembre 31 de 2020**, registrados en el RUP, cuya inscripción o renovación o actualización debe encontrarse en firme a más tardar a la fecha para subsanación establecida en el cronograma del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA:

La verificación del cumplimiento de los índices financieros, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Índice de Liquidez.
2. Índice de Endeudamiento.
3. Razón de cobertura de intereses.
4. Capital de Trabajo

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices financieros enunciados.

Para la evaluación de la capacidad financiera, la SDIS verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Donde:
L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$L = \frac{(AC1 + AC2 + \ldots + ACn)}{(PC1 + PC2 + \ldots + PCn)}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.

Condición:

Si **L ≥ 1,20**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **L < 1,20**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Para los consorcios y uniones temporales el Nivel de Endeudamiento se calculará así:

$$NE = \frac{(PT1 + PT2 + \ldots + PTn)}{(AT1 + AT2 + \ldots + ATn)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.

Condición:

Si **NE ≤ 75,00%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 75,00%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:
RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Nota: Cuando el índice de razón de cobertura de intereses resulte indeterminado, producto de no tener Gastos de Intereses ($0), se calificará HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

$$RCI = \frac{(UOp1 + UOp2 + \ldots + UOpn)}{(GI1 + GI2 + \ldots + GIn)}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.

Condición:

Si **RCI ≥ 1,20**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,20**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

4. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq 6{,}00\% \ PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los cuales presente propuesta

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq 6{,}00\% \ PO$$

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los cuales presente propuesta

Condición:

Si **KW ≥ 6,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 6,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

La SDIS considera solicitar el indicador adicional de capacidad financiera, capital de trabajo en el presente proceso por considerar necesario evaluar el nivel de liquidez en términos absolutos, por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Rentabilidad sobre el patrimonio
2. Rentabilidad sobre el activo.

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices de capacidad organizacional enunciados.

Para la evaluación de la capacidad organizacional, la SDIS verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el

patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RP = \frac{(UOp1 + UOp2 + \ldots + UOpn)}{(Pt1 + Pt2 + \ldots + Ptn)} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.

Condición:

Si **RP ≥ 1,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 1,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

UOp

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

$$RA = \frac{}{AT} \text{ X } 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RA = \frac{(UOp1 + UOp2 + \ldots + UOpn)}{(AT1 + AT2 + \ldots + ATn)} \text{ X } 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.

Condición:

Si **RA ≥ 1,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 1,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA ESAL

Tomando como precepto que la ausencia de lucro es la característica especial que identifica a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), la SDIS establece que, para todas aquellas entidades que acrediten su condición de ESAL, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

De la capacidad financiera deberá dar cumplimiento a los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Capital de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones. El cumplimiento del indicador de Razón de cobertura de intereses habilitará a la ESAL que tenga un valor mayor o igual a cero.

Tal situación se resume a continuación:

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

CAPACIDAD FINANCIERA PARA ESAL:

1. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Condición:

Si **L ≥ 1,00**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **L < 1,00**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

2. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Condición:

Si **NE ≤ 75,00%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 75,00%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

3. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

Condición:

Si **RCI ≥ 0,00**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 0,00**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

4. **CAPITAL DE TRABAJO:**

Condición:

Si **KW ≥ 3,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 3,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Por otra parte, los indicadores de capacidad organizacional se aceptan para valores mayores o iguales que cero, lo cual se refleja a continuación:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA ESAL:

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

1. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Condición:

Si **RP ≥ 0,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 0,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

2. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

Condición:

Si **RA ≥ 0,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 0,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota 1: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Balance General Clasificado, el Estado de Resultados con corte a **31 de diciembre de 2019 o diciembre 31 de 2020**, firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Nota 2: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

7.5. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE LA DEMANDA

Dada las condiciones de la población atendida, la cual, por sus características socioeconómicas y vulnerables no es el demandante directo de este tipo de servicios, se identifica que es el Estado o

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

en este caso el Distrito Capital, quien tiene la responsabilidad de generar estos escenarios de atención de acuerdo a las políticas públicas que lo rigen, esto conlleva a demandar este tipo de servicio, que les permite garantizar parte de la atención de servicios especializados, los cuales son necesarios tercerizar, dado que este caso la Secretaría Distrital de Integración no cuenta con la infraestructura necesaria para dar cobertura al total de atención al fenómeno de habitabilidad de calle. Y así permitir la participación y consolidación en el mercado de empresas privadas, fundaciones y cajas de compensación familiar entre otros que se, encuentran en el mercado relacionados con los *Servicios Sociales, Misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS*. Y para el caso de estudio de: *"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".* Los cuáles serán garantizados por el contratista en su totalidad y tendrán su ubicación en el área urbana del Distrito Capital.

De acuerdo al objetivo específico de este proyecto en la implementación de acciones encaminadas hacia la adquisición, recuperación y fortalecimiento de hábitos de autocuidado dirigidos a la población habitante de calle; que contribuyan, a la optimización de sus hábitos alimenticios, de higiene y cuidado personal, de actividad física y recuperación de la higiene del sueño, así como de las prácticas relacionadas con la preservación del bienestar en general.

Secretaria Distrital de Integración Social viene realizado estudios enmarcados en brindar protección integral y que se viene adoptando a través de ciertos mecanismos tales como: Contratación Directa, Convenio de Asociación, contratación legítima y legal totalmente enmarcada dentro de los principios constitucionales y la normatividad jurídica vigente y que ha conllevado a garantizar efectivamente los derechos de ésta población con excelentes estándares de atención, permitiendo establecer algunos indicadores objeto de nuestro estudio.

Finalmente, conlleva a determinar que es el Estado y para el caso de estudio el Distrito Capital, es uno de los mayores demandantes, de este tipo de servicios. y esto referido al orden local permite identificar que en la cuidad de Bogotá, esta demanda de servicios para la atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle están en cabeza de la Secretaria Distrital de Integración Social, el Idiprón (hasta los 28 años) y las alcaldías locales del Distrito en atención al decreto 560 de 2015.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el propósito de identificar posibles oferentes y garantizar que exista pluralidad en la contratación, desde la Subdirección para la Adultez se procedió a identificar los posibles

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

proveedores en el mercado nacional de los servicios requeridos para: *"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".*

De tal manera que se analice la viabilidad de contratar este servicio a través de un proceso de selección abierto con entidades públicas, privadas (empresas, fundaciones, IPS, Cajas de Compensación) constituidas legal y formalmente para prestar los servicios requeridos y de acuerdo con el objeto y misionalidad de la entidad.

Aunado a lo anterior, se determinó con una amplia oferta de proveedores con objeto social similar, qué iría a beneficiar a la Entidad en la disminución de los precios del servicio a contratar claro está, garantizando la calidad y cumplimiento del servicio y de los insumos requeridos. Por lo consiguiente la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció en el anexo técnico y el estudio previo las características técnicas mínimas y requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento por parte del oferente seleccionado

Para continuar con el proceso se envió la invitación a 234 entidades posibles oferentes, que contempla la base de datos de la Subdirección para la Adultez, de los cuales están distribuidas Entidades ESAL, entidades públicas, privadas y otras. Para que participaran en este proceso de "*hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".* Enviándoles, el correo de invitación, el formato de cotización económica, para que sea diligenciada por cada oferente, el anexo técnico y el documento de componentes. La invitación fue enviada el 16 de diciembre 2020, y la fecha de entrega o presentación de la propuesta económica, hasta el 21 diciembre de 2020. Además, en la invitación, se les informaba a los posibles oferentes que el "porcentaje del incremento para las vigencias 2022 y 2023, en ningún caso debe superar el 3%" y los valores unitarios de la vigencia 2021 corresponden al valor de la operación para esa vigencia, lo que quiere decir que a los valores cotizados no se les efectuará ningún tipo de incremento

Con lo anterior, se permitió evidenciar que hay una amplia oferta de oferentes privados con y sin ánimo de lucro, supliendo los vacíos de cobertura que Estado en éste caso el Distrito Capital, donde no puede cumplir debido a la carencia de infraestructura y logística, sin embargo por la especificidad de los servicios requeridos para para la atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle, esta oferta se ve reducida.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

De esta manera, se tomó como referencia la información suministrada por el equipo técnico de la Subdirección para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social quienes a través de un proceso de acompañamiento, asesoría y verificación, identifican instituciones oferentes para cada uno de los servicios de: "*hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".*

Lo anterior está de acuerdo con los lineamientos técnicos, jurídicos, financieros y de infraestructura de la administración, fundamentado en fortalecer y estimular la transparencia, democratización en la contratación y cuidado de lo público.

De acuerdo con el análisis de los procesos consultados de otras entidades y ejecutados anteriormente, por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, que hayan demandado esté tipo de servicios con población vulnerable, se evidenció las siguientes entidades en el mercado que pueden participar para el presente estudio, a continuación se señalan:

Nombre de la empresa	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
NIT	899.999.072-1
Ubicación	Calle 10 # 8-73/calle 26 No 47-73 torre beneficencia piso 6
Tel	2820534/0914261549-0242
Nombre de la empresa	CORPORACION INTERNACIONAL AMBROSIA– CORINAM
NIT	900302801 - 4
Ubicación	Carrera 9 No. 61-60, Oficina 302, Bogotá
Tel	3129848-3178427413-3142222078
Nombre de la empresa	FUNDACION ACCION CULTURAL POPULAR- ACPO
NIT	860010897 - 2
Ubicación	Calle 26B No. 4ª-45 Piso 2. Edificio KLM.
Tel	282 8582
Nombre de la empresa	FUNDACION COLOMBIANITOS
NIT	900186339 - 4
Ubicación	Trnsv. 26 N°. 141 - 35 Bogotá.
Tel	5237512
Nombre de la empresa	FUNDACION ESCUELA TALLER
NIT	900.062.049-0
Ubicación	Calle 9 No 8-61
Tel	2017843-3283787
Nombre de la empresa	FUNDACION FUNDAR
NIT	900725751 - 1

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Ubicación	Carrera 16 No. 36-22
Tel	245 4710- 288 2700
Nombre de la empresa	FUNDACION HOGARES CLARET
NIT	800.098.983-8
Ubicación	CALLE 10 No 15-60
Tel	2844304-4484304
Nombre de la empresa	FUNDACION LIBERATE
NIT	830.098.811-9
Ubicación	TRANSVERSAL 77 No 166-40
Tel	6806910, 6854670, 3114483232
Nombre de la empresa	FUNDACION LOS OCOBOS
NIT	830.060.116-3
Ubicación	Calle 1 No 11-04
Tel	4768351- 4622632-3144130954
Nombre de la empresa	ACADEMIA NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-ACATIC
NIT	900971202-1
Ubicación	CRA 50 No 55-128 BARRANQUILLA
Tel	3046375907, 3008107423
Nombre de la empresa	ACJ-YMCA TRANSFORMAMOS VIDAS
NIT	
Ubicación	CRA 16A-No 28B-33
Tel	2885990-3106889194-2855901
Nombre de la empresa	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO
NIT	800250954-5
Ubicación	CALLE 22 D No 18-50
Tel	3203063654, 8122073, 3409011
Nombre de la empresa	ASOCIACION GRUPO DE APOYO EN ORGANIZACIÓN GAMO
NIT	830017880 - 0
Ubicación	CALLE 8 SUR No 8 B-26
Tel	3103491133
Nombre de la empresa	ASOCIACION HIJOS DE LA LUZ
NIT	822.003.778-7
Ubicación	Carrera 24 A N°. 37 D - 19 Barrio Villa Julia. Villavicencio Meta.
Tel	320 3341170, 6622126
Nombre de la empresa	ASOCIACION DE AFROCOLOMBIANOS SIN ANIMO DE LUCRO DE SANCRISTOBAL SUR (ASAFROSCOL4)
NIT	900244364-8
Ubicación	Calle 38 Sur N°. 7a -50

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Tel	4 758974, 301-5766191
Nombre de la empresa	ASOCIACION DE MUJERES PRO-CONQUISTA DE VALORES ASOMPROV
NIT	
Ubicación	TRAV 94 L N0 88-28
Tel	4381861-3112196527
Nombre de la empresa	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA - ASOMUPCAR.
NIT	828.001.725-1
Ubicación	"CR. 14 Cl 22 N. 7 -94 BR LA CONSOLATA. Florencia - Caquetá."
Tel	313 3926910, 4357583
Nombre de la empresa	ASOCIACION EJERCITO DE SALVACION EN COLOMBIA
NIT	800050012-4
Ubicación	CRA 72B No 54-41 Normandia
Tel	2632633
Nombre de la empresa	ASOCIACION JUAN RULFO
NIT	900268517-1
Ubicación	CRA 1 A ESTE No 75 A-40 SUR
Tel	2001082-3158892014
Nombre de la empresa	ASOCIACION LOS HIJOS DE LA LUZ (FUNDACION)
NIT	822003778-7
Ubicación	calle 65 No 13 50 Oficina 301-BOGOTA/CRA 24 A No 37D-19 Villavicencio
Tel	3202906587, 3203341170, 3008789910, 3002662877, 3202906587
Nombre de la empresa	ASOCIACION NUEVA VIDA PARA MUJERES
NIT	830080643-9
Ubicación	AV CALLE 19 No 16a -54
Tel	3167344003, 3133882966
Nombre de la empresa	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN -ASODA-
NIT	800219712
Ubicación	Calle 23 N°. 12-87
Tel	3375259
Nombre de la empresa	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA - AFECOL.
NIT	900465553-1
Ubicación	Transversal 28B No 37-52
Tel	3133765151 -3133763957, PBX: 7455285
Nombre de la empresa	ASOCIACION SEMILLAS DE ESPERANZA
NIT	822.005.430-9

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Ubicación	
Tel	3133972173
Nombre de la empresa	ASOFADIS
NIT	830.109.838-6
Ubicación	
Tel	3112754193
Nombre de la empresa	CENTRO DE INTERVENCIONES DE CONDUCTAS ADICITVAS EXISTIR S.A.S.
NIT	900742081-5
Ubicación	
Tel	321-3014538, 317-6727155
Nombre de la empresa	CENTRO DE INVESTIGACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROFESIONAL-CORCINDEP
NIT	830135762-5
Ubicación	"Transversal 28 B N°. 37 - 52 CRA 119 No 53A-66 "
Tel	"PBX: 7455285 Exts 100/113/118 3222303-7470618-3133763957"
Nombre de la empresa	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ASESORIAS SOCIOECONOMICAS Y LABORALES -CENASEL
NIT	860522599-1
Ubicación	AV CALLE 19 No 10-08 oficina 304
Tel	3341342 -3341338-3206720350
Nombre de la empresa	CENTRO INTERNACIONAL INTEGRAL DE RESTAURACION CIIR
NIT	830.094.001-1
Ubicación	CRA 27 A No 4 A-41
Tel	5996537-3134251551-3133626205
Nombre de la empresa	COLOMBIA FLORECE
NIT	80053085
Ubicación	Calle 135 B No 109-10 piso3 Villa María ll sector
Tel	3138422094
Nombre de la empresa	COORPORACION GENTE NUEVA
NIT	830037949-5
Ubicación	Cra 47 NO 103-41
Tel	4849130-3102517191
Nombre de la empresa	COORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS PROFESIONALES
NIT	900221485-1
Ubicación	CRA 19 No 39B -63 TERCER PISO
Tel	3103053445-3134212755
Nombre de la empresa	COORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDINO
NIT	860508517-8

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Ubicación	CALLE 56 No 14-67
Tel	3944618-7557390
Nombre de la empresa	CORPORACION AMAUTA
NIT	900192305-9
Ubicación	CARRERA 20 C N 73-08
Tel	3209413701-3166996428
Nombre de la empresa	CORPORACION CODDIARCUPOP- CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR
NIT	830048130-8
Ubicación	CRA 80K No 72-45 SUR , BOSA LAURELES
Tel	3138442596- 7791504
Nombre de la empresa	CORPORACION COLOMBIANA DE AGRICULTURA URBANA Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE(CORAMBIENTAL)
NIT	830071862-7
Ubicación	CALLE 49 No 14-62-torre 6 oficina 201
Tel	3125075110
Nombre de la empresa	CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO "METETE EN EL CUENTO"
NIT	809010580-8
Ubicación	CRA 4 No 11-34 oficina 301
Tel	"318-5168423, 317-5467899 8-2613138-ibague"
Nombre de la empresa	CORPORACION EDUCATIVA AMIGOS PARA SIEMPRE
NIT	830.057.385-7
Ubicación	Calle 69d bis sur 1-21 este
Tel	6948539-3162665955
Nombre de la empresa	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS
NIT	860010371 - 0
Ubicación	CALLE 81 A No 73 A-22
Tel	5874441
Nombre de la empresa	CORPORACION FAICP (Festival artístico internacional invasión de cultura popular).
NIT	900558252-1
Ubicación	CRA 80K No 72-45 SUR , 4 Piso
Tel	3115228681-3202335989-7803879
Nombre de la empresa	CORPORACION GESTORA DE PAZ KAIROS (PORQUE TODO ES POSIBLE)
NIT	900332926-4
Ubicación	CRA 3C No 14-15 Soacha -cra 8 No 14-33 Soacha
Tel	3113737622, 3174286757, 8211569
Nombre de la empresa	CORPORACION HUELLAS DE LIBERTAD (La casa del Alfarero)
NIT	804000992-8

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Ubicación	CALLE 3 No 15-63 Apto 808 Bucaramanga Santander
Tel	3178295829 3173800233
Nombre de la empresa	CORPORACIÓN INTERNACIONAL GETSEMANÍ
NIT	830061625 - 5
Ubicación	CARRERA 20 C N 73-08
Tel	6060574 CEL 3143811400
Nombre de la empresa	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA CORPODECOL.
NIT	900514306-1
Ubicación	CALLE 3 No 23-17/CRA 8 No 11-39 edificio Jorge Caceres of 231
Tel	7747837,3106134969, 3142006430
Nombre de la empresa	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL FOMENTO EMPRESARIAL - CEFIN
NIT	824.004.351-8
Ubicación	CALLE 7D No. 16-51
Tel	3012769426
Nombre de la empresa	CORPORACION RUNAINY (CENTRO DE ESTUDIOS POPULARES PARA LA REPARACION, LA DIGNIDAD Y LA MEMORIA EN COLOMBIA.
NIT	901003475-7
Ubicación	CRA 80 No 67-82
Tel	8041497-3115314487
Nombre de la empresa	CORPORACION SARAI
NIT	900.652.101-8
Ubicación	Calle 25 F N°. 73B -55/49
Tel	7032376, 3-002749, 305-7164729
Nombre de la empresa	CORPORACION SIGUE MIS HUELLAS
NIT	900229420-1
Ubicación	CRA 19C No 22-20 sur -Olaya
Tel	4716156-3103226900
Nombre de la empresa	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS
NIT	830.018.406-7
Ubicación	Carrera 19 N°. 34 - 38
Tel	4586240
Nombre de la empresa	CORPORACION TALENTUM
NIT	805023202-0
Ubicación	Calle 11 B N°. 101 B 10 Urbanización Sobres del Paraiso. Cali - Valle - Colombia
Tel	8902163, 3167508704
Nombre de la empresa	CORPROGRESO DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE
NIT	830085216-1

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Ubicación	TRANSVERSAL 27A No 53B-43
Tel	"2111889, 8050265 3125857151"
Nombre de la empresa	ECO FAMILIAR
NIT	
Ubicación	CRA 22 No 164-77
Tel	3123863408
Nombre de la empresa	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS SANTO DOMINGO
NIT	
Ubicación	Calle 10 # 8-73
Tel	2820534
Nombre de la empresa	ESTRATEGIA PAIS
NIT	900037085-0
Ubicación	CRA 18 No 36-63 oficina 101
Tel	"2322706 3105749842"
Nombre de la empresa	FUMDIR
NIT	
Ubicación	
Tel	3176415534
Nombre de la empresa	FUNDAC-FUNDACION DE APOYO CUMUNITARIO
NIT	Carrera 27 N° 24 A - 19
Ubicación	
Tel	2686864
Nombre de la empresa	FUNDACION CLINICA MEGASALUD.IPS.
NIT	830.085.763-7
Ubicación	Carrera 73 D N°. 35 B - 30
Tel	"7-440085, 318 3440501 2-648707, 2733240, 2730475"
Nombre de la empresa	FUNDACION FUNRAING (pendiente por enviar información)
NIT	900496339
Ubicación	Carrera 102- No 155-19
Tel	3124668786, 3214624315
Nombre de la empresa	FUNDACION JUVENTUD Y VIDA
NIT	900.294.415-9
Ubicación	Avenida Padilla N°. 0-60 Int. 1A - Chía Cundinamarca
Tel	310 5748343, 8634193.
Nombre de la empresa	FUNDACION AEDIFICARE
NIT	900196448-1
Ubicación	CRA 70D No 55-39
Tel	8020139, 2638536, 3186294817

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Nombre de la empresa	FUNDACION AGES (CON AMOR, GESTION, SOLIDARIDAD UNIMOS A COLOMBIA)
NIT	801005139-3
Ubicación	"CRA 53 D No 2B-34. Barrio Galán"
Tel	3006061319
Nombre de la empresa	FUNDACION AMIGOS DE JUAN BOSCO OBRERO
NIT	900066636 - 2
Ubicación	Av. Dorado N°. 69 -96
Tel	"6203115. 2-630808."
Nombre de la empresa	FUNDACION AVE FENIX
NIT	805021479-4
Ubicación	Cra. 85 N°. 13 B 02 Cali - Valle Colombia
Tel	"57 (2) 6534957 3017433399"
Nombre de la empresa	FUNDACION BIEN ESTAR
NIT	900.208.443-9
Ubicación	CALLE 47 A No. 29 B 21
Tel	
Nombre de la empresa	FUNDACION BIENESTAR Y FUTURO
NIT	824.006.443-6
Ubicación	CALLE 22 No. 7 A 61
Tel	
Nombre de la empresa	FUNDACION CAMINOS DE ESPERANZA SOLIDIFICAR LA PAZ
NIT	900990793-3
Ubicación	Calle 23 A N°. 18 -31 Barrio Santafé.
Tel	3162663265, 3923807
Nombre de la empresa	FUNDACION COLOMBIAN DREAM
NIT	900484723 - 8
Ubicación	AV JIMENEZ No 5-16 oficina 1101
Tel	3176518243, 3153097479
Nombre de la empresa	FUNDACION CONSTRUYENDO UN PUEBLO
NIT	
Ubicación	
Tel	3053507326
Nombre de la empresa	FUNDACION CREANDO FUTURO - FUNDARTI
NIT	900737466
Ubicación	Calle 9 B N°. 69 B 72.
Tel	7355189
Nombre de la empresa	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

NIT	800236035-3
Ubicación	CARRERA 3a No 8A-22 Sur
Tel	2462797, 3336663
Nombre de la empresa	FUNDACION CRIAR
NIT	900747288 - 5
Ubicación	CALLE 80 Autopista Medellin KM 11 Bogotá.
Tel	8772598, 3104448088. 4773941
Nombre de la empresa	FUNDACION DIGNA
NIT	900.547.693-1
Ubicación	CALLE 99 No 12-39 oficina 203
Tel	6222645-3183553658-3107972862
Nombre de la empresa	FUNDACION ESCUELA INTEGRAL DE COSMETOLOGIA Y ESTETICA DEL CARIBE-ESCEC
NIT	CRA 59 No 70-97- BARRANQUILLA
Ubicación	
Tel	3205498104-3044241
Nombre de la empresa	FUNDACION FORMANDO SOCIEDAD
NIT	900914718-7
Ubicación	CALLE 8 SUR No 5-10
Tel	3156159472-3012823524
Nombre de la empresa	FUNDACION FUNDAYUS
NIT	900036023-1
Ubicación	Calle 20 C N°. 107- 53.
Tel	320 4980707, 310 8880751. 4456736.
Nombre de la empresa	FUNDACION GRUPO DE APOYO
NIT	900201470 - 6
Ubicación	CRA 4 B No 38-14-IBAGUE
Tel	3183516852-2664049-3175009279
Nombre de la empresa	FUNDACION INTEGRAL DE PROTECCION FUINPRO
NIT	900964052-4
Ubicación	"Cr 71 B BIS N°. 12 -30 Calle 19 N\|. 32 -56"
Tel	3222649870-3219010549-3132519659
Nombre de la empresa	FUNDACION INVICTUS FUNDACION SOCIAL ONG
NIT	900623307-4
Ubicación	"Carrera 40D N° 2B-38 Bogotá. CRA 27 No 23-05 Barranquilla"
Tel	3202477041-3153832126-3156995413
Nombre de la empresa	FUNDACION KAUSANA
NIT	900.734.157-2

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Ubicación	Carrera 70 C N° 53 -85
Tel	321 4519804, 5 476441
Nombre de la empresa	FUNDACION LA ALBORADA
NIT	830.129.633-9
Ubicación	Calle 165 N° 7-38
Tel	670 60 65 -244 34 87
Nombre de la empresa	FUNDACION LA LUZ
NIT	900703988 - 3
Ubicación	CALLE 100 No 49-79
Tel	3176157114-4008868, 6007969.
Nombre de la empresa	FUNDACION LUGAR DE ENCUENTRO SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT	830059557-8
Ubicación	AV CARACAS 48-20-Bogota- Cra 47 No 98C -84 torre 1 Apto 404-Barranquilla y Calle 17 No 38-23 y calle 34 No 32-86 (Barranquilla)-3858514-3005566044
Tel	3114410407-8678268
Nombre de la empresa	FUNDACION MANUELA VILLAMIZAR
NIT	830024259-5
Ubicación	Carrera 9 No. 182-01
Tel	3158258225, 5104122
Nombre de la empresa	FUNDACION MAR ADENTRO
NIT	900306644-2
Ubicación	Calle 86 a No 13a-09 Ofc-609 Edificio Central 86
Tel	6105930-315-3359362
Nombre de la empresa	FUNDACION MARIA MAGDALENA
NIT	
Ubicación	CALLE 18 No 6-56 oficina 12-01
Tel	12844484-2844484
Nombre de la empresa	FUNDACION MARIA PAZ
NIT	
Ubicación	Cra. 81 C N° 1 -03 Sur
Tel	"4-816112, 310-3048334"
Nombre de la empresa	FUNDACION MESALUD
NIT	900.326.710-6
Ubicación	CALLE 78D No 102-21
Tel	8471777 -3132634944
Nombre de la empresa	FUNDACION MISIONERA GENESIS
NIT	830080809-4

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Ubicación	CRA 18 No 39A-50
Tel	3004128-4355585-3214326180
Nombre de la empresa	FUNDACION MISONERA BAUTISTA PALABRA VIVA
NIT	900981821-3
Ubicación	CALLE 11 SUR No 4-08 SUR
Tel	3115457119-3057779824
Nombre de la empresa	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENO FUNDAMIL
NIT	830068106-6
Ubicación	CALLE 6 No 70 B-94
Tel	4142371-3187342772
Nombre de la empresa	FUNDACION MUJERES EMPRENDEDORAS CABEZA DE FAMILIA - FUNDECAF
NIT	830012328-3
Ubicación	CALLE 63 SUR No 80H-53/trav 18 H-No-77-80 sur
Tel	3204722434-3168347117
Nombre de la empresa	FUNDACION MUNAY
NIT	
Ubicación	
Tel	3165343384
Nombre de la empresa	FUNDACION NUEVO AMANECER
NIT	901016999 - 0
Ubicación	GUAMO TOLIMA
Tel	3143081115-3166940067
Nombre de la empresa	FUNDACION NUEVO HORIZONTE
NIT	830503027-9
Ubicación	"Calle 25 N° 85-20 Of.101 /401 Cali Valle Colombia"
Tel	316 5215151
Nombre de la empresa	FUNDACION OMKARA EL SONIDO PRIMORDIAL
NIT	900916531-6
Ubicación	3193510984-3133822589
Tel	3193510984-3133822589
Nombre de la empresa	FUNDACION OTRO ROLLOSOCIAL
NIT	
Ubicación	Av. Primero de Mayo #11b-2, Bogotá
Tel	312 3565301, 3 000350
Nombre de la empresa	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO FUPAC
NIT	830084232-3
Ubicación	CRA 21 No 164-88

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Tel	6706065-2443487
Nombre de la empresa	FUNDACION PARA EL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO-FUNDACOMUNIDAD
NIT	828001706-1
Ubicación	CALLE 14 A No 8-09; piso 1 FLORENCIA CAQUETA
Tel	0384375162-3138798086
Nombre de la empresa	FUNDACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE COLOMBIA.
NIT	
Ubicación	Calle 57 No 7-11 Of-402
Tel	2359425
Nombre de la empresa	FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y LA VIDA STEM CELLS
NIT	900143006-2
Ubicación	"Carrera 40D N° 2B-38 Bogotá, D.C. Calle 13 A No 17A -171 Barrio Ford, Sincelejo."
Tel	3152962878-3185171622
Nombre de la empresa	FUNDACION PARA SALUD BIOETICA Y MEDIO AMBIENTE-FUNSABIAM
NIT	830041883-3
Ubicación	CRA 49B No 102 A -41
Tel	3203589-4666528-3176414301-3174380435
Nombre de la empresa	FUNDACION PRESBITERIANA SAN BERNABE(SAN HOGAR REFUGIO SAN BERNABÉ)
NIT	900705456-6
Ubicación	CALLE 65 No 16-65
Tel	2496335-2123117-3203292505
Nombre de la empresa	FUNDACION PRISMA - FUNDACION PAA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACION SOCIAL Y MANEJO AMBIENTAL
NIT	900016882-4
Ubicación	"Calle 19 N° 5-51 Oficina 10-07. Sede Administrativa Carrera 112 N° 23 B - 30 Fontibón. Sede Operativa."
Tel	"3163060230, 2-810704, 2-837541. 3176384154"
Nombre de la empresa	FUNDACION PROCRECER
NIT	
Ubicación	
Tel	3012769426
Nombre de la empresa	FUNDACION RED COLOMBIANA DE COMERCIALIZACION Y DESARROLLO COMUNITARIO REDCOM
NIT	814003006-0
Ubicación	CRA 36 No 18-127- O CRA 34 a-No 20-40 PASTO
Tel	7207709-3164960496-3127879566
Nombre de la empresa	FUNDACION RESPLANDECER-CENTRO DE REESTAURACION
NIT	900865452-5

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Ubicación	CARRERA 78 I No 56 A-25
Tel	3143564378-3920607
Nombre de la empresa	FUNDACION SEMBRANDO LA PAZ
NIT	900236732 - 1
Ubicación	CRA 19 No 37-63
Tel	3005568511-3203036
Nombre de la empresa	FUNDACION SEMILLAS DE FE
NIT	811035201-7
Ubicación	AUT MEDELLIN-BOGOTA.KM 33 RETORNO 9 -VEREDA GARRIDO FINCA SARITA -GUARNE ANTIOQUIA
Tel	3013379209-(4) 5302052
Nombre de la empresa	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA
NIT	830095614-0
Ubicación	"av calle 72 No 68 B -71. Calle 17 N°. 10 -16 Of. 703"
Tel	4884544-3202369449
Nombre de la empresa	FUNDACION SUEÑOS REALIZADOS
NIT	
Ubicación	
Tel	3126318416
Nombre de la empresa	FUNDACION VILLA DE LOS ANGELES
NIT	901006483-1
Ubicación	CRA 73 No 9-43
Tel	3197285045, 3194548444, 8104994, 314 3064460
Nombre de la empresa	FUNDACION WALEKERU
NIT	900.123.258-6
Ubicación	CARRERA 4 No. 28A-73
Tel	
Nombre de la empresa	FUNDATERNURA
NIT	830067909 - 9
Ubicación	calle 7 sur Mo 7A-63
Tel	2465020-3112781121
Nombre de la empresa	FUNDESVI
NIT	900382792-0
Ubicación	calle 13 No 16-119 - Santa Marta
Tel	3128591128, 3105246792
Nombre de la empresa	FUNDIPAL
NIT	
Ubicación	

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Tel	3002993652
Nombre de la empresa	FUNPRO
NIT	
Ubicación	
Tel	
Nombre de la empresa	FUNVIVIR
NIT	
Ubicación	
Tel	
Nombre de la empresa	HACEDORES ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO
NIT	
Ubicación	Carrera 58 C N°. 152 -22 Int.1. Of. 304
Tel	3045648430-3016454117-301666878
Nombre de la empresa	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENEDY ESE III
NIT	
Ubicación	CALLE 56 No 14-67
Tel	3944618-7557390
Nombre de la empresa	HOSPITAL SIMON BOLIVAR ESE III
NIT	800.196.433-9
Ubicación	AV. EL DORADO No. 69-96
Tel	2630808
Nombre de la empresa	INSTITUCION TEOTERAPEUTICA RESURGIR
NIT	900441903-2
Ubicación	Calle Sur N°. 18 - A-06 (Avenida Caracas)
Tel	Cel: 320 8775799, 9-209077
Nombre de la empresa	INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. IDEXUD
NIT	
Ubicación	Edificio UGI Avenida 40A 13-09 piso 5 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Tel	3103426828-3183356461
Nombre de la empresa	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS
NIT	830041027-5
Ubicación	Cra 5 No 67-68
Tel	7522651-3123975217-3213250501
Nombre de la empresa	LA FUNDACION AZUL
NIT	830057491-1
Ubicación	Calle 33 N°. 19 - 45. Teusaquillo

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Tel	8 116694, 4-802804.
Nombre de la empresa	NARCONON COLOMBIA
NIT	
Ubicación	FINCA ALEJANDRIA Km 1 Vía Santandercito San Antonio de Tequendama, Cundinamarca 252627
Tel	3183309409, 3166924641
Nombre de la empresa	ORIENTAR PARA CRECER
NIT	900085682-2
Ubicación	CALLE 24 No 19A-16
Tel	2-490135, 2680475, 3132624058
Nombre de la empresa	VALKIDIA (persona natural).
NIT	
Ubicación	
Tel	3112710762-3166290177
Nombre de la empresa	POLITECNICO COLOMBO ANDINO
NIT	860.508.517-8
Ubicación	CALLE 58 C No 152B-22 Int. 1 OF 304
Tel	3045648430-3016668788
Nombre de la empresa	RED IMPACTANDO CORAZONES
NIT	900577399-4
Ubicación	calle 49 No 48-63 3 PISO (MEDELLIN)
Tel	034-3040259 3003473237
Nombre de la empresa	REMY IPS
NIT	900.589.178-5
Ubicación	CRA 12 No 20-77
Tel	"350-4167134, 3004128, 43555857,465695"
Nombre de la empresa	SALUDARTE
NIT	900490038 - 5
Ubicación	calle 127 No 71-19
Tel	3005603915-2634456-4328493
Nombre de la empresa	SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL SERCOLDES
NIT	800-031.087-5
Ubicación	Cra 16 No 39A-79
Tel	2881581-3187342772
Nombre de la empresa	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES, SEP LTDA
NIT	860400547 - 3
Ubicación	CRA 18 No 140-53
Tel	7420842-3124474449

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Nombre de la empresa	UN GOL POR LA VIDA
NIT	AV CRA 45 No 127-70/CALLE 9 No 3-71
Ubicación	AV CRA 45 No 127-70/CALLE 9 No 3-71
Tel	3165123097-3002177824
Nombre de la empresa	UNION TEMPORAL SEMILLAS DE PAZ
NIT	830021143-6
Ubicación	calle 16 No 8 A-95 of 305/CRA 9 No 47-83-Oficina 603
Tel	3126714249-3142033151-3192603351
Nombre de la empresa	ASOCIACION NAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MARGINDOS DE COLOMBIA - ASONAIDEMARCOL
NIT	830033797-4
Tel	321-9749379
Nombre de la empresa	FUNDACION EL JORDAN
NIT	900.103.201.1
Ubicación	Carrera 19 C N° 61 A - 70. Sur Barrio San Francisco - Ciudad Bolivar
Tel	314 2643093
Nombre de la empresa	Asociación Hogares si a la Vida
NIT	
Ubicación	Calle 76 N°. 76 -38
Tel	6-960485
Nombre de la empresa	PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO - PROSEDER
NIT	
Ubicación	Calle 58 A N°. 17 -13
Tel	6-097089
Nombre de la empresa	FUNDACION MUNDO MEJOR – DIANA APOLA RICO
NIT	900072802-3
Ubicación	BOGOTA.
Tel	3112416217
Nombre de la empresa	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
NIT	830073167
Ubicación	BOGOTA
Tel	3107787444
Nombre de la empresa	CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA CORMECAV. – LUZ DARY OLMOS.
NIT	90007204
Ubicación	BOGOTA.
Tel	3102657647
Nombre de la empresa	FUNDACION PARA EL APOYO Y PROGRESO DE POBLACIONES VULNERABLES - FUNPROGRESO-

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

NIT	900367651-5
Ubicación	Calle 12 C # 7 – 33. BOGOTA.
Nombre de la empresa	CORPORACIÓN SOCIO-CULTURAL HUELLAS DE SABIDURÍA - CORSABIDURÍA-
NIT	900334295-4
Ubicación	CRA 56B #56B-26 CASCAJAL - Buenaventura -
Tel	3127533657 y 3122024552

8.1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA OFERTA.

De acuerdo con lo anterior se concluye, que el Estado y/o Distrito de Bogotá, y en particular, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para cumplir con su misionalidad y optimizar sus recursos (físicos, Financieros y Económicos), requiere la contratación de este servicio el cual se hará a través de la *modalidad de Selección Abreviada, Literal h,* según corresponda, con entidades públicas y/o privadas. El cual contribuyan a la implementación de la política pública del Fenómeno de Habilidad en Calle. Previo cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, financiero y técnicos previstos en la entidad y establecidos en el Anexo Técnico y el Estudio Previo. Además tener en cuenta y dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el documento de los componentes, que forman parte integral del anexo técnico de cada modalidad.

Respecto al análisis efectuado a las cotizaciones recibidas frente a la oferta presentada por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para: *"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva". Para* personas adultas de 29 años de edad en adelante habitantes de calle que son *sujeto de atención de la presente contratación.* Se concluye, que, las entidades como fundaciones, empresas privadas, empresas prestadoras de salud (IPS) que fueron invitadas a cotizar, demostraron interés y la disponibilidad para la realización del éste tipo de servicios.

De acuerdo al análisis realizado, se puede concluir, que en el mercado no existe una amplia oferta de Entidades Públicas del orden nacional ni distrital para atender el servicio de atención integral que permita: *"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".*

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

La oferta de estos servicios se basa en la necesidad de suplir con el servicio de las Entidades Públicas que trabajan con población vulnerable en particular con habitante de calle. No obstante, se puede contar con Entidades sin Ánimo de Lucro las cuales cumplen con todas las especificaciones requeridas por la SDIS para la correcta y precisa ejecución del servicio requerido.que están relacionadas en el numeral 7 del presente estudio del sector. Además, de acuerdo con el anexo técnico y estudios previos que soportan el presente contrato y que serán de obligatorio cumplimiento por parte del contratista que se seleccione.

Como resultado de la invitación realizada, para las 4 modalidades o servicios de: "*hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva". S*é recibieron las siguientes propuestas de entidades oferentes posibles que se relacionan a continuación:

ENTIDADES OFERTANTES POR MODALIDAD			
HOGARES DE PASO DIA Y NOCHE	**CENTRO DE ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTE DE CALLE**	**COMUNIDAD DE VIDA**	**ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL**
• Asociación de Hogares Sí a la Vida.	• Asociación Nueva Vida para Mujeres.	• Asociación Nueva Vida para Mujeres	• Fundación María Paz.
• Asociación Nueva Vida para Mujeres.	• Fundación María Paz.	• Fundación Misionera Génesis	• Fundación Misionera Génesis.
• Fundación María Paz.	• Fundación Misionera Génesis	• Fundación Mundo Mejor.	• Fundación Mundo Mejor.
• Fundación Misionera Génesis.	• Hogares de Paso la Maloka SAS.	• Corporación para el Mejoramiento de Calidad de Vida CORMECAV.	• Corporación para el Mejoramiento de Calidad de Vida CORMECAV.
• Fundación Mundo Mejor.	• Fundación Mundo Mejor.	•	• Mesalud.
• Corporación para el Mejoramiento de Calidad de Vida CORMECAV.	• Corporación para el Mejoramiento de Calidad de Vida CORMECAV.	• Vientos del Porvenir	• Vientos del Porvenir.
• Vientos del Porvenir.	• Vientos del Porvenir.		

Posterior a la invitación, las cotizaciones ofertadas se recibieron vía correo electrónico, en el formato establecido por la SDIS. Una vez recibidas las cotizaciones, para cada uno de los servicios y de cada proponente, se estructuró la metodología de la matriz del túnel para cada servicio. Lo anterior, con el propósito de determinar una aproximación de los precios unitarios diarios de

referencia, en donde la misma metodología de la matriz del túnel, descarta, aquellos precios ofertados, que generen desequilibrios o distorsiones en el cálculo de dichos precios, ya sea, por los altos precios y/o por los precios muy bajos, y que no están acordes con el estudio del mercado realizado.

- Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con estudio de mercado para el *Hogar de Paso Día y Noche*, se presentaron 7 oferentes. Como se puede observar en la matriz del túnel.

 Una vez aplicada la metodología del túnel para calcular los precios unitarios diarios de referencia, se determinó, según el mercado inicial, que, estos precios proyectados estaban altos y podrían afectar el presupuesto estimado para éste servicio. Fue así, que, se procedió a proyectar la fase de costeo del proceso, en donde se evidenció, que los precios actuales del mercado podrían sobrepasar el presupuesto asignado por la entidad para la contratación de éste servicio. Es por esto que solicitamos a los oferentes a cotizar nuevamente el ítem del recurso humano entendiendo que se debió hacer ajustes en los requerimientos del mismo

 Igualmente, en el estudio de mercado se constató, que los precios cotizados y según respuesta de cada oferente, cada ítem o rubro estos precios incluían el IVA
 .
 Otro aspecto, que se tuvo en cuenta, en el estudio de mercado, previa consulta a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en donde, sugirieron, escoger, los tres valores más bajos cotizados de cada ítem.

 Finalmente, aplicando, la metodología del túnel, con las 3 y 4 cotizaciones con los valores más bajos, ésta, descarta al oferente: Corporación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida – Cormecav.

- Respecto al estudio de mercado para "*Alta Dependencia física, mental o cognitiva",* se presentaron 6 oferentes o cotizantes. Como se puede observar en la matriz del túnel de entrada, ésta descartó algunos precios que generaban distorsiones para el cálculo de los precios unitarios diarios de referencia.

 Una vez aplicada la metodología del túnel para calcular los precios unitarios diarios de referencia, se determinó, según el estudio de mercado inicial, estos precios proyectados, estaban altos y podrían afectar el presupuesto estimado para éste servicio. Fue así, que, se procedió a proyectar la fase de costeo del proceso, en donde se evidenció, que los precios actuales del mercado podrían sobrepasar el presupuesto asignado por la entidad para la contratación de éste servicio.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Consecuente con lo anterior, y para bajar los precios, para éste servicio se solicitó nuevamente a los cotizantes que presentaran cotización del ítem de recurso humano, con precios más favorables, manteniendo los requerimientos iniciales.

El precio unitario diario de referencia del ítem de *gestión documental* calculado por la matriz, presentó, precio muy alto, lo cual fue necesario, ajustarlos a través de los precios unitarios reportados del proceso anterior del año 2020 y aplicarles IPC del año 2020 a 31 de diciembre, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE que ascendió al 1,61%. Además, se le aplicó el IVA. Con respecto a los ´ítems de vigilancia y transporte se tomaron los precios avalados de la modalidad del "Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades de Mujeres para Habitante de Calle"

Igualmente, en el estudio de mercado se constató, que los precios cotizados y según respuesta de cada oferente, cada ítem o rubro estos precios incluían el IVA

.

Otro aspecto, que se tuvo en cuenta, en el estudio de mercado, previa consulta a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en donde, sugirieron, escoger, los tres valores más bajos cotizados de cada ítem.

Para proyectar el presupuesto de cada una de las vigencias, y ajustarlo a los recursos asignados, se tomó el precio inicialmente avalado del ítem de transporte, porque éste precio presenta un menor valor.

Para ajustar, al presupuesto asignado por la entidad para esta modalidad de "*Alta Dependencia física, mental o cognitiva",* fue necesario volver a salir a cotizar nuevamente el recurso humano, a los oferentes 6 oferentes que inicialmente habían cotizado. Fue así, que los 6 cotizantes volvieron a presentar sus ofertas con precios más favorables

Una vez adelantada la fase del costeo del proceso, se evidencia que los precios actuales del mercado sobrepasan el presupuesto asignado por la Entidad para la contratación de este servicio; es por esto que solicitamos su colaboración para la cotización del ítem de recurso humano, entendiendo que debimos hacer ajustes en los requerimientos del mismo.

Se adjunta el archivo con el formato de cotización y los requerimientos para el ítem de recurso humano.

El porcentaje de 2.4% para el incremento en las vigencias 2022 y 2023, corresponde a una proyección efectuada al interior de la Entidad, este porcentaje está sujeto a variaciones de acuerdo con el IPC de la vigencia correspondiente.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

- Respecto al estudio de mercado de *Comunidad de Vida*: se presentaron 6 oferentes o cotizantes.

 Una vez aplicada la metodología del túnel para calcular los precios diarios de referencia, se determinó, según el estudio de mercado inicial, estos precios proyectados, estaban altos y podrían afectar el presupuesto estimado para éste servicio. Fue así, que, se procedió a proyectar la fase de costeo del proceso, en donde se evidenció, que los precios actuales del mercado podrían sobrepasar el presupuesto asignado por la entidad para la contratación de éste servicio.

 Consecuente con lo anterior, y para bajar los precios, para éste servicio se solicitó nuevamente a los cotizantes que presentaran cotización del ítem de recurso humano, con precios más favorables, manteniendo los requerimientos iniciales.

 Igualmente, en el estudio de mercado se constató, que los precios cotizados y según respuesta de cada oferente, cada ítem o rubro estos precios incluían el IVA
 .
 Otro aspecto, que se tuvo en cuenta, en el estudio de mercado, previa consulta a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en donde, sugirieron, escoger, los tres valores más bajos cotizados de cada ítem.

 Para proyectar el presupuesto de cada una de las vigencias, para ésta modalidad de "Comunidad de Vida" y ajustarlo a los recursos asignados, se tomó el precio inicialmente avalado del ítem de "transporte" de la modalidad "Alta Dependencia Funcional - ADF". Claro está con las mismas características técnicas. Lo anterior, debido, a que éste precio presenta un menor valor.
 De igual manera, con el propósito de ajustar el presupuesto, se tomó el precio inicialmente avalado del ítem de "aseo personal para los participantes". Debido a que éste precio presenta un menor valor para su costeo.

- En cuanto al estudio de mercado del: *Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle:* se presentaron 7 oferentes o cotizantes.

 Una vez aplicada la metodología del túnel para calcular los precios unitarios diarios de referencia, se determinó, según el mercado inicial, que, estos precios proyectados estaban altos y podrían afectar el presupuesto estimado para éste servicio. Fue así, que, se procedió a proyectar la fase de costeo del proceso, en donde se evidenció, que los precios actuales del mercado podrían sobrepasar el presupuesto asignado por la entidad para la contratación de

éste servicio. Es por esto que solicitamos a los oferentes a cotizar nuevamente el ítem del recurso humano entendiendo que se debió hacer ajustes en los requerimientos del mismo

Igualmente, en el estudio de mercado se constató, que los precios cotizados y según respuesta de cada oferente, cada ítem o rubro estos precios incluían el IVA

.

Otro aspecto, que se tuvo en cuenta, en el estudio de mercado, previa consulta a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en donde, sugirieron, escoger, los tres valores más bajos cotizados de cada ítem.

Una vez aplicada la metodología del túnel, con las 3 cotizaciones con los valores más bajos, ésta, descarta al oferente: Corporación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida – Cormecav.

Para proyectar el presupuesto de cada una de las vigencias, y ajustarlo a los recursos asignados, se tomó el precio inicialmente avalado de éste servicio del ítem de "espacio físico funcional", debido a que éste precio presenta un menor valor.

Finalmente, se realizó la verificación de cada una de las cotizaciones propuestas, de cada cotizante, analizando el precio unitario cotizado para cada uno de los elementos a contratar, ejercicio previo con el cual se obtuvo un precio promedio unitario ajustado a un valor de mercado, que no se encuentre por debajo de los mínimos ni máximos obtenidos de las cotizaciones. Además, lo anterior se tuvo en cuenta los requisitos jurídicos, legales, los criterios financieros y las características técnicas presentadas en los estudios previos y anexo técnico. Y La verificación económica está sustentada en el estudio de mercado y posterior revisión de la Dirección de Análisis y Desarrollo Estratégico – DADE.

9. ASPECTO PRESUPUESTAL

Una vez identificadas las condiciones y características técnicas del contrato, La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través de la Subdirección para la Adultez, y del Proyecto de inversión: 7757: *"Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá".* y con el fin de atender la necesidad de los servicios que se van a desarrollar, estableció el presupuesto estimado para las vigencias 2021, 2022 y 2023 a saber:

CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($59.062.165.784) IVA INCLUIDO, el cual se determinó bajo el siguiente procedimiento de costos siguiendo los lineamientos de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE:

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

PRESUPUESTO POR GRUPOS:

- **GRUPO 1.** El presupuesto oficial estimado es de **DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($10.299.471.181) IVA INCLUIDO,** como se muestra en el cuadro anexo al presente estudio previo, el cual cuenta con viabilidad avalado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

- **GRUPO 2.** El presupuesto oficial estimado es **NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.918.432.661) IVA INCLUIDO,** como se muestra en el cuadro anexo al presente estudio previo, el cual cuenta con viabilidad avalado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

GRUPO 3. El presupuesto oficial estimado es de TRECE MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.017.919.099) IVA INCLUIDO, como se muestra en el cuadro anexo al presente estudio previo, el cual cuenta con viabilidad avalado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

GRUPO 4. El presupuesto oficial estimado es de **TRECE MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.017.919.099) IVA INCLUIDO,** como se muestra en el cuadro anexo al presente estudio previo, el cual cuenta con viabilidad avalado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

GRUPO 5. El presupuesto oficial estimado es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($12.808.423.744) IVA INCLUIDO,** como se muestra en el cuadro anexo al presente estudio previo, el cual cuenta con viabilidad avalado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Los recursos presupuestales asignados, para los servicios, serán destinados a la contratación de costos directos del servicio tales como: recurso humano, vigilancia, transporte, espacio físico funcional, lavandería, aseo institucional, actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas y agropecuarias, éste último, solamente para Alta Dependencia funcional, aseo personal para los participantes, vestuario para los participantes, alimentación, y servicio funerario éste último rubro o ítem solamente para Alta Dependencia Funcional y Comunidad de Vida. Como costos indirectos del servicio son: implementación del componente de gestión documental y piezas comunicativas de difusión.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

En la invitación enviada a los proponentes u oferentes se les informó que el incremento % de una vigencia a otra para el 2022 y 2023, en ningún caso debe superar el 3%. Igualmente se les manifestó qué los valores unitarios de la vigencia 2021, corresponden al valor de la operación para esa vigencia, lo que quiere decir que a los valores cotizados para la vigencia 2021, no se les efectuará ningún tipo de incremento.

Finalmente, con propósito de ajustar los recursos asignados por la entidad para cada servicio y teniendo en cuenta la calidad, cumplimiento y cobertura de cada uno, se atendió la recomendación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, de incrementar cada presupuesto para las vigencias 2022 y 2023 con el 2,4%, que corresponde a la proyección del marco fiscal a mediano plazo.

10. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR

El Proceso a convocar a través de los servicios por la modalidad Hogar de Paso Día y Noche, Comunidad de Vida, Centro de Atención para Personas Habitante de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva y el Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, su objeto es: *"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".*

Este proceso y de acuerdo con la nueva reclasificación económica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Dane, se ubica o pertenece a *la* actividad económica: "*Administración pública, defensa, educación y salud humana y de servicios sociales"* Ésta actividad económica, es la quinta dentro del producto interno bruto – PIB y posee gran participación que se viene a reflejar en la generación de empleo de acuerdo en el desempeño económico y en la medida, que las entidades tanto públicas como privadas requieren del apoyo y contratación de empresas que cuentan con los servicios especializados del éste proyecto de inversión: *"Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá ". Es así que en noviembre de 2020 contribuyó con 2.450 puestos de trabajo, equivalente a un 10,7% del total de la población ocupada que a noviembre ascendió a 21.313 millones. Con respecto al mismo periodo de noviembre 2019, se perdieron -254 puestos de trabajo, esto a causa de la pandemia.*

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

Con el objetivo, de lograr una prestación de los servicios sociales adecuada, a las necesidades de la población y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS no cuenta con la infraestructura, ni con el personal para prestar de forma personalizada cada uno de los servicios a su cargo, se adelanta en la actualidad y se desarrolla en este documento un estudio del sector, para los servicios sociales con el fin de determinar y seleccionar, los posibles prestadores de esos servicios, claro ésta, previa determinación de sus calidades, costos, capacidades, etc., con el fin de determinar con precisión y completitud las características de la oferta y demanda de este sector.

De acuerdo con el presente proceso de convocatoria se determinó que en Bogotá, D.C., existe una amplia oferta de entidades como se relaciona en el numeral 7 (Análisis de la Oferta) del presente estudio, y que pueden atender la necesidad del servicio requerido por la SDIS y dispuestas a atender y cumplir con las condiciones de idoneidad, transparencia, calidad, entrega oportuna, experiencia. Cumpliendo con los requisitos legales, técnicos y financieros previstos por esta Entidad. Teniendo en cuenta los requisitos legales, ambientales, financiero y técnicos previstos en la Entidad y establecidos en el Anexo Técnico y el Estudio Previo que son de estricto cumplimiento. Además, teniendo en cuenta la parte legal, se identificó, que para el caso particular de estos servicios requeridos se deben realizar a través de los procesos de contratación mediante "Selección Abreviada Literal H". La libre concurrencia, permite el acceso al proceso a través de la modalidad de; *Selección Abreviada por Literal H.* De todas las personas o sujetos de derecho, interesados en contratar con el Estado, en éste caso con el Distrito Capital mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a participar. Es un principio relativo, no absoluto o irrestricto, porque el interés público impone limitaciones de concurrencia relativas, entre otras, a la naturaleza del contrato y a la capacidad e idoneidad del oferente.

A través de la ejecución de éste proceso que comprenden 4 modalidades para la prestación de estos servicios, se pretende atender y se está contribuyendo al cumplimiento de la Meta N°. 4: Atender 9.795 ciudadanas y ciudadanos en riesgo y habitantes de calle mediante la mitigación de riesgos y daños asociados al fenómeno de habitabilidad en calle del proyecto: 7757 *"Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá*. A cargo de la Subdirección para la Adultez, con el objetivo de cumplir con la misionalidad de la entidad y beneficiar no solo a éstos ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, sino a las comunidades donde está inmerso el beneficio social de impacto y que logré generar cambios de proyecto de vida sustanciales.

Ésta pandemia, además generó una contracción histórica de la economía donde generó que un gran número significativo de empresarios colombianos hayan desembocado a no tener una capacidad operacional, muchas sin canales para vender sus productos y ofrecer sus servicios. Por

el lado de demanda, los consumidores están dejando de comprar por la pérdida de sus empleos, la reducción de sus ingresos, o la incertidumbre frente a la situación de salud pública.

En lo económico, hemos aprendido, que las cuarentenas tienen un costo económico elevado, porque se han suspendido entre la tercera y la mitad de la actividad económica nacional, generando así un efecto recesivo con grandes consecuencias en el corto plazo, sobre el empleo y a mediano y largo plazo sobre el incremento de la pobreza. Este efecto solo se superará cuando las soluciones de salud permitan pasar a cuarentas selectivas, tales como la construcción y el sector manufacturero que abrieron, sus actividades a partir de abril de 2020, eso sí dando cumplimiento a ciertos protocolos de bioseguridad e higiene que eviten la propagación del contagio.

La parálisis generada, por confinamiento obligatorio para contener el avance del covid-19 en Colombia causó el más grande desplome de la economía, con el -15,7%. Éste registro es el peor desde 1978, año al que se remonta el cálculo trimestral más antiguo.

El gobierno para contrarrestar las consecuencias que puede generar ésta crisis a causa del Covid-19, adoptó desde temprano varias políticas de tipo económico tales como: mayores recursos para la salud, mayores ingresos y acceso a los sectores más pobres y líneas de crédito favorables para los sectores en crisis y luego para todas las empresas[13], entre otras.

Se concluye, que el Estado y en particular, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para cumplir con su misionalidad y optimizar sus recursos (Físicos, Financieros y Económicos), *requiere* tercerizar la contratación de este servicio´. Evidenciando que hay una amplia oferta de oferentes privados con y sin ánimo de lucro, supliendo los vacíos de cobertura que Estado en éste caso el Distrito Capital, donde no puede cumplir debido a la carencia de infraestructura y logística, sin embargo por la especificidad de los servicios requeridos para para la atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle, esta oferta se ve reducida.

Otro aspecto notorio que ha causado la pandemia a causa del coivd-19, es sobre el empleo. La informalidad ha aumentado significativamente para los hombres y también un aumento importante de la inactividad para las mujeres y un alza importante en el desempleo para los jóvenes. Si se mira según sexo se ve que la informalidad subió más para los hombres que para las mujeres; pues éste indicador se ubicó en el 47,7% para hombres, lo que significó un alza de 3,2% puntos porcentuales. Respecto a las mujeres la informalidad ascendió 47,8%, mientras que en el mismo periodo del 2019 fue del 48,2% una variación negativa del 0,4% puntos porcentuales. Otra de las alarmas es sobre el desempleo juvenil que según el Dane, se ubicó en el 22,4% registrándose un

[13] Diario Portafolio de abril 12 de 2020.

ESTUDIO DEL SECTOR

"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva".

aumento de 5,7% puntos porcentuales (pps) frente al trimestre móvil de septiembre – noviembre de 2019. Para las mujeres se ubicó en el 31,2% un alza del 9,8% pps, frente al mismo lapso de 2019 y para los hombres fue del 15,7% un incremento del 2,7%pps.

Con la baja histórica del índice de precios al consumidor IPC en el 2020, del orden del 1,61% y de un alza un poco más del doble de la inflación e n el salario mínimo, el país, y en particular Bogotá, empieza el año con el desafío de impulsar la recuperación de la economía y de los empleos. Los bajos precios pueden servir para proteger y aumentar la capacidad de compra de los consumidores y ahorradores, así como generar mejores condiciones para los presupuestos de las familiar y las empresas. Finalmente se concluye que una inflación bajísima como la registrada en el 2020 es reflejo de la profunda contracción de los ingresos y la demanda a casa de la pérdida del empleo de muchas familias, pero puede ser una buena condición para la recuperación económica para la generación del empleo.

Con la ejecución del presente proceso, la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS está contribuyendo de alguna manera a la reactivación de la economía de Bogotá y a la economía nacional, y en particular a la generación de empleo. A sabiendas que el sector el cual pertenece éste proceso fue el que tuvo mayor reducción de empleos a noviembre de 2020, frente a la población total ocupada.

Finalmente, y aunado a lo anterior, se está dando cumplimiento en lo programado en el *Plan de Desarrollo Distrital por un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá, del siglo XXI. A través del Proyecto: 7757 "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá*. A cargo de la Subdirección para la Adultez.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector para la Adultez.

Proyectó: Luis Humberto Muñoz V - Profesional Subdirección para la Adultez.

Revisó: Jenny Andrea Ausique Pedroza – Coordinadora Administrativa y Financiera – Subdirección para la Adultez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estudio Sector 2021 modalidades

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

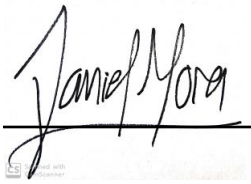
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210312-203846-5f56b3-25418468 Creación: 2021-03-12 20:38:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-13 07:24:44

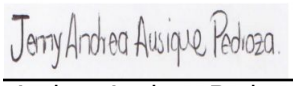
Escanee el código para verificación

Aprobación: DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA



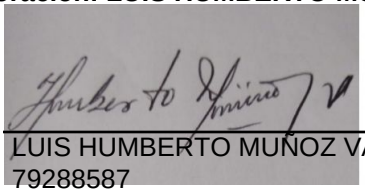
dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Revisión: JENNY ANDREA AUSIQUE PEDROZA



Andrea Ausique Pedroza
52865707
jausique@sdis.gov.co
Coordinadora Administrativa
SDIS

Elaboración: LUIS HUMBERTO MUÑOZ VALVUENA



LUIS HUMBERTO MUÑOZ VALBUENA
79288587
LMunoz@sdis.gov.co
PROFECIONAL
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Estudio Sector 2021 modalidades

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210312-203846-5f56b3-25418468 Creación: 2021-03-12 20:38:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-13 07:24:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUIS HUMBERTO MUÑOZ VALBUENA LMunoz@sdis.gov.co PROFECIONAL SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-03-12 20:38:47 Lec.: 2021-03-12 22:11:28 Res.: 2021-03-12 22:12:13 IP Res.: 186.155.116.189
Revisión	Andrea Ausique Pedroza jausique@sdis.gov.co Coordinadora Administrativa SDIS	Aprobado	Env.: 2021-03-12 22:12:13 Lec.: 2021-03-12 22:14:01 Res.: 2021-03-12 22:14:08 IP Res.: 190.130.76.130
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-03-12 22:14:08 Lec.: 2021-03-13 07:23:54 Res.: 2021-03-13 07:24:44 IP Res.: 181.57.28.222